

Alberto Acosta • Edgardo Lander
Eduardo Gudynas • Norman Wray
Magdalena León • Rafael Quintero
Ricardo Carrere • Dania Quiroga
François Houtart

El Buen Vivir

Una vía para el desarrollo

Alberto Acosta y Esperanza Martínez
(Compiladores)

EL BUEN VIVIR

Una vía para el desarrollo

Índice

EL BUEN VIVIR

Una vía para el desarrollo

1era. Edición Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de octubre 14-30 y Wilson
Casilla 17-12-719
Telf.: (593-2) 2506251
Fax: (593-2) 2506267
E-mail: editorial@abyayala.org
www.abayala.org
Quito-Ecuador

Diagramación: Ediciones Abya-Yala
Quito-Ecuador

ISBN: 978-9978-22-804-3

Impresión: Ediciones Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, febrero del 2009

Siempre más democracia, nunca menos A manera de prólogo <i>Alberto Acosta</i>	19
Hacia otra noción de riqueza <i>Edgardo Lander</i>	31
Seis puntos clave en ambiente y desarrollo <i>Eduardo Gudynas</i>	39
Los retos del régimen de desarrollo El Buen Vivir en la Constitución <i>Norman Wray</i>	51
Cambiar la economía para cambiar la vida Desafíos de una economía para la vida <i>Magdalena León</i>	63
Las innovaciones conceptuales de la Constitución de 2008 y el <i>Sumak Kawsay</i> <i>Rafael Quintero</i>	75
El desarrollo y los bosques <i>Ricardo Carrere</i>	93
<i>Sumak kawsai</i> . Hacia un nuevo pacto social en armonía con la Naturaleza <i>Diana Quiroga</i>	103

El Buen Vivir, más allá del desarrollo La nueva perspectiva Constitucional en Ecuador <i>Patricio Carpio Benalcázar</i>	115
Socialismo del siglo XXI Superar la lógica capitalista <i>François Houtart</i>	149
Constitución del Ecuador Artículos en donde se recogen los principios del Buen Vivir.....	169

Presentación

El *sumak kawsai* o Buen Vivir, en tanto solemne declaración constitucional, se presenta como una oportunidad para construir colectivamente un nuevo régimen de desarrollo. Su contenido no se refleja en una sumatoria de artículos en donde se mencionan estas palabras: *Sumak kawsai* o Buen Vivir. Es mucho más que la posibilidad de introducir cambios estructurales a partir del cumplimiento de los diferentes artículos en donde aborda expresamente esta propuesta. *Sumak kawsai* o el 'Buen Vivir' es una demostración de que sí se puede abrir la puerta a la construcción democrática de una sociedad democrática, en tanto recepta las propuestas de los pueblos y nacionalidades indígenas, así como de amplios segmentos de la población, y, simultáneamente, se proyecta con fuerza en los debates de transformación que se desarrollan en el mundo.

El *sumak kawsai* o Buen Vivir tiene que ver con una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales, que fueron ampliados en la nueva Constitución. También está plasmado en los principios orientadores del régimen económico, que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los

seres humanos individual y colectivamente, así como con la Naturaleza. En esencia busca construir una economía solidaria, al tiempo que se recuperan varias soberanías como concepto central de la vida política del país.

En este libro se recogen los aportes de varios académicos, políticos, asambleístas y de personas ligadas con los procesos sociales. Ellas rescatan, desde diferentes perspectivas, el *sumak kawsai* como un sello fundacional de la nueva Constitución.

En el prólogo Alberto Acosta, quien fuera presidente de la Asamblea Constituyente, describe a la nueva Constitución como “la más ecuatoriana de la historia republicana”, en tanto recoge una serie de principios propios de la sociedad ecuatoriana. Uno de ellos, seguramente el de mayor trascendencia, el principio del *sumak kawsai* se convierte en el punto de partida para un proceso de construcción de un país sustentable en todos los aspectos. Acosta describe al nuevo modelo económico como uno social y solidario, diferente de aquel caracterizado por una supuesta libre competencia, que lo que ha alimentado es la especulación financiera y, por cierto, la grave crisis económica que atraviesa el mundo.

Para Acosta, la profusión de recursos naturales de que dispone Ecuador tiende, entre muchos otros procesos endógenos de carácter patológico, a distorsionar la estructura y la asig-

nación de sus recursos económicos, redistribuye regresivamente su ingreso nacional y concentra su riqueza en pocas manos, mientras que se generaliza la pobreza. Esta realidad ha dado paso a crisis económicas recurrentes, ha consolidado mentalidades “rentistas”, y ha profundizado la débil y escasa institucionalidad, alentando la corrupción y deteriorando el medio ambiente. En este sentido el *sumak kawsai* nos conmina a superar el extractivismo y a construir conscientemente una economía pospetrolera.

Edgardo Lander, destacado politólogo venezolano, quien también aportó en los debates constituyentes en Montecristi, desde una visión planetaria histórica, plantea que vivimos en una crisis civilizatoria, en donde ya se ve la imposibilidad de continuar con el modelo industrialista y depredador basado en la lucha de los humanos contra la Naturaleza. El argumento, con sobradas razones, que no va más allá de la identificación del bienestar y la riqueza como acumulación de bienes materiales, con las consecuentes expectativas de crecimiento y consumo ilimitados.

Describe el momento como un juego de suma cero. Estamos utilizando la Naturaleza más allá de lo disponible. En este sentido plantea que es necesario reconocer que los instrumentos con los que contábamos para analizar estos asuntos ya no nos sirven. Son instrumen-

tos que naturalizan y convierten en inevitable lo existente. Son conocimientos de matriz colonial y eurocéntrica, unas ciencias sociales anquilosadas que nos pretenden convencer de que este patrón civilizatorio es natural e inevitable. Esta visión se legitima a través de todo el sistema educativo; de manera muy particular en las escuelas de economía, donde se asume acríticamente este orden de cosas depredador en esencia a través de la cuantificación y de la objetivación de supuestas “leyes económicas”.

Eduardo Gudynas, uruguayo, otro de los activos acompañantes en el debate constituyente, sea en Montecristi directamente o indirectamente a través de un sinnúmero de aportes, propone una serie de puntos clave en ambiente y desarrollo. Su propuesta es casi una hoja de ruta para pensar una sociedad diferente, más justa, más ética, más sustentable. El destaca la necesidad de transitar de la visión capital natural a la de patrimonio natural, de la misma manera como es necesario hacer un tránsito de una gestión que confía en la certeza a una gestión que reconoce el riesgo y administra la incertidumbre. El resalta la importancia de la nueva dimensión de los Derechos en la Naturaleza y de la propiedad de los recursos naturales y la regulación de los procesos productivos, reconocidos en la Constitución de Montecristi, en la provincia de Manabí. El papel de la autonomía en la integración regional y frente a la globalización, así como la

democratización de las políticas internacionales para el desarrollo sostenible son aspectos clave en sus reflexiones.

Desde el punto de vista político destaca la existencia de varios gobiernos en América Latina que se definen como progresistas o de izquierda. Sin embargo, la experiencia en estos últimos años demuestra una evolución contradictoria. Estos nuevos gobiernos progresistas han tenido avances en algunas áreas, especialmente la social, pero muestran enormes dificultades para generar nuevos estilos de desarrollo, en particular en lograr otra apropiación efectiva de los recursos naturales para la sociedad en su conjunto y reducir el grado de deterioro ambiental.

Norman Wray asambleista, miembro de la mesa 7 Regimen de desarrollo, desde donde salieron los conceptos del Buen Vivir, plantea que este presupone que el ejercicio de los derechos, las libertades, capacidades, potencialidades y oportunidades reales de los individuos y las comunidades, se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez– valora como objetivo de vida deseable.

Afirma que si bien existe una tensión entre mercado y naturaleza, el Buen Vivir, no intenta frenar las actividades económicas, sino viabili-

zar aquellas que no alteren las capacidades de los ecosistemas para regenerarse y florecer en el tiempo. En este sentido rescata tanto el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, como el derecho humano del agua y más aún el considerar al agua como un ecosistema vivo. Concluye que el Buen Vivir, la Plurinacionalidad, los Derechos de la Naturaleza, la economía social y solidaria, la participación ciudadana, la democracia directa, proponen un reto: vivir juntos queriendo estar juntos.

Para Magdalena León, economista comprometida con el movimiento feminista nacional e internacional, un cambio ineludible para dejar atrás el neoliberalismo tiene que ver con los modos de hacer economía y definirla. En su artículo “recuperar la idea de la vida como eje y categoría central de la economía”. Está en la visión y práctica de los pueblos originarios (que se recoge ya en la formulación de *Sumak Kawsay*), hace parte de todas las formas de trabajo y producción – reproducción orientadas a la subsistencia (que en nuestra economía diversa conviven con las regidas por la acumulación), en las propuestas de economía solidaria (con sus alcances de modelo alternativo), en la economía del cuidado humano (protagonizada por mujeres en condiciones de subordinación); constituye el centro de las formulaciones feministas de la economía y adquiere singular fuerza y sentido contemporáneo en la economía ecológica.

La economía del cuidado responde a una lógica no mercantil, en la que priman móviles de subsistencia, altruismo, reciprocidad, afectos, aunque en medio de las asimetrías de la división sexual del trabajo y la desvalorización de lo reproductivo. Propone desde el reconocimiento de la economía del cuidado el cuestionamiento de la división sexual del trabajo, hasta un cambio en la medición del PIB, hasta modificaciones sustanciales en las retribuciones por el trabajo –más allá de la noción de salario–, en el esquema de los presupuestos públicos, y en los objetivos mismos de la planificación y la política pública.

Rafael Quintero reconoce en la Constitución las innovaciones de principios, conceptos, categorías y paradigmas ordenadores que constituyen parte de un modelo alternativo de desarrollo histórico. No sólo porque se amplían los derechos, sino porque se introducen ámbitos inéditos, y nuevos sujetos para éstos, como los Derechos de la Naturaleza.

Explica a manera de contexto las falencias y rigidez de la Constitución de 1998, que tenían como rasgo la imposibilidad de procesar las reformas exigidas desde las fuerzas sociales y políticas, la resistencia atávica al cambio de una coalición de derecha sobre representada en los congresos nacionales, la capacidad de actuar en la economía ecuatoriana del poder ejecutivo, particularmente frente a los poderes

fácticos externos, que generaron sucesivas crisis de gobierno.

El *sumak kawsai* aparece como eje o paradigma ordenador que propone una crítica a los conceptos de desarrollo y al concepto de crecimiento económico y que deben ser leídos junto con otros recogidos en la Constitución como son la Seguridad y la Soberanía Alimentaria, la soberanía del conocimiento, con las oportunidades para desarrollar capacidades y emprender acciones, todo ello en armonía con la naturaleza que ahora es sujeto de derechos, y configurar un sistema de inclusión y equidad y de respeto a la biodiversidad.

Rafael Quintero, político y politólogo de reconocido prestigio, reconoce en la Constitución las innovaciones de principios, conceptos, categorías y paradigmas ordenadores que constituyen parte de un modelo alternativo de desarrollo histórico. No sólo se amplían los derechos, sino que se introducen ámbitos inéditos, y nuevos sujetos para éstos, como los Derechos de la Naturaleza.

Quintero explica, a manera de contexto, las falencias y la rigidez de la Constitución de 1998, que tenía como rasgo determinante la imposibilidad de procesar las reformas emanadas desde las fuerzas sociales y políticas. Dicha Constitución, la de Sangolquí, acuartelada literalmente, expresó la resistencia atávica al cambio de una coalición de derecha sobre represen-

tada en los congresos nacionales. Igualmente reflejó la incapacidad de actuar en la economía ecuatoriana por parte del poder ejecutivo, particularmente por el enorme peso que tenían los poderes fácticos externos. Situaciones y factores que generaron sucesivas crisis de gobierno.

El *sumak kawsai*, en tanto este patrón civilizatorio, según Quintero, aparece como eje o paradigma ordenador que propone una crítica a los conceptos de desarrollo y al concepto de crecimiento económico; conceptos que deben ser leídos junto con otros plasmados en la Constitución, como son la soberanía alimentaria o la soberanía del conocimiento, en tanto oportunidades para desarrollar capacidades y emprender acciones propias, todo ello en armonía con la Naturaleza. La tarea es configurar un sistema de inclusión y equidad, y de respeto a la biodiversidad.

Ricardo Carrere, uruguayo militante comprometido con el ecologismo y director del movimiento mundial por los bosques, critica el concepto “desarrollo”, entendido como sinónimo de “mejoramiento”, cuando en la práctica resulta en destrucción social y ambiental, que beneficia a unos pocos y perjudica a muchos. Nos dice que, para comprender lo que afirma, basta considerar como ejemplo el de la Amazonía ecuatoriana, que ha estado en “proceso de desarrollo” durante décadas, con resultados lamentables para los seres humanos, par-

particularmente para las comunidades indígenas, y para la Naturaleza: amplias áreas de bosques destruidas, agua y aire contaminados por la explotación petrolera. Y todo esto, en nombre del desarrollo.

En su artículo, Carrera pone énfasis en las políticas de explotación forestal que, perversamente, actúan como elemento de destrucción de los bosques. En ese contexto de destrucción, la actividad de plantar árboles parece ser algo positivo, en particular al ser presentada bajo la definición de “reforestación”. Sin embargo, en muchos casos, esta actividad, alentada ingenuamente por gobernantes desconocedores de la materia, constituye la sentencia de muerte de los bosques.

Dania Quiroga, joven economista, asesora de la Mesa de Desarrollo y también de la Presidencia en la Asamblea Constituyente, propone que lo que se debe crear es un espacio de encuentro entre la recuperación de prácticas desde las tradiciones milenarias locales preindustriales con aquellas propias de sociedades industriales que muestran ejemplos de transformaciones viables en la producción con ecoeficiencia y productividad.

La viabilidad de este nuevo ordenamiento social y solidario para el *sumak kawsai* de acuerdo a Quiroga, parte de una reorganización política y jurídica a partir de la elaboración de leyes orgánicas y secundarias que organicen las

reglas del juego, de manera que los cambios tengan la profundidad y permanencia necesarias para realmente cambiar el rumbo.

François Houtart, belga, uno de los politólogos vivos más destacados en la humanidad, en su entrevista, a raíz de una participación en los debates constituyentes, habla sobre el Socialismo del siglo XXI. Destaca como un hecho positivo y alentador que el debate sobre el socialismo se haya reactivado en América Latina. Esta nueva propuesta necesariamente debe ajustar cuentas con el denominado socialismo real del siglo XX, sacar lecciones y proponer nuevos paradigmas que enrumben las aspiraciones de cambio hacia la construcción de sociedades más democráticas, equitativas, interculturales y respetuosas del medio ambiente.

Houtart explica entre otras cosas que las externalidades no entran en el cálculo económico. Mientras que el bienestar de la gente entra en el cálculo económico y del mercado, solamente como ganancia y posibilidad de acumulación. Esa lógica es lo que provoca la destrucción de la Naturaleza y, también, la destrucción social de millones de personas. Para Houtart acabar con el capitalismo es un proceso que pasará por la recuperación de la soberanía sobre los recursos naturales. Y en ese camino de construcción, el proceso transformador nos indica que tenemos que superar la unipolaridad, instrumento fundamental de la domina-

ción del capital, para instaurar la multipolaridad como eje fundamental de una nueva organización de la humanidad. Por eso, de conformidad con su criterio, la integración latinoamericana, aun dentro de una orientación interna capitalista, ya es un paso adelante.

Este es, entonces, un libro comprometido con el cambio. Sintetiza una parte significativa del debate constituyente. Recoge algunos de los avances más notables, incluso revolucionarios. Señala también puntos contradictorios. Y propone algunos elementos para continuar por la senda del apropiamiento de la nueva Constitución por parte de la ciudadanía ecuatoriana, en la medida que ésta representa una herramienta de liberación.

Siempre más democracia, nunca menos

A manera de prólogo

*Alberto Acosta*¹

En este libro se recogen varios aportes sobre el régimen de desarrollo –Buen Vivir–, recibidos en la Asamblea Constituyente. Fueron innumerables las organizaciones y las personas nacionales e internacionales, que llegaron a Montecristi, para discutir sobre este tema. Desde diferentes perspectivas, con argumentos nuevos, distintos y alternativos se construyó un marco constituyente transformador. Lejos de aquellas visiones tradicionales, dogmáticas y ortodoxas, que imponen sus criterios, esta propuesta abre la discusión. No es un punto de llegada, sino de partida para un proceso de construcción de un país sustentable en todos los aspectos.

¹ Economista, profesor-investigador de FLACSO, ex presidente de la Asamblea Constituyente, ex Ministro de Energía.

Este ejercicio constituyente consolidó, entonces, el esfuerzo destinado a fortalecer la democracia a través del diálogo y del debate. Simultáneamente incorporó nuevos actores y nuevas perspectivas en el camino de construir colectivamente la forma en la que, particularmente, se quiere gestionar la economía del país. En este libro se recogen los trabajos más significativos; sobre todo aquellos que nos inspiraron en la redacción de la nueva carta magna del Ecuador.

El valor básico de la economía es la solidaridad. Se busca una economía distinta, una economía social y solidaria, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos y que es la que ha alimentado la especulación financiera. A partir de esa definición constitucional se aspira a construir relaciones de producción, de intercambio y cooperación que propicien la eficiencia y la calidad. El mercado por sí solo no es la solución, tampoco lo es el Estado; por lo tanto, se promueve una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad. No se quiere una economía controlada por monopolistas y especuladores, como en la época neoliberal; por eso los bancos tendrán que vender todas sus empresas no vinculadas a la actividad financiera, incluyendo sus medios de comunicación. Se persigue una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero también el derecho a

la propiedad de quienes nada o muy poco tienen. El ser humano, al ser el centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. Y en ese sentido, rescatando la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, se proscriben cualquier forma de precarización laboral, como la tercerización; incluso el incumplimiento de las normas laborales puede ser penalizado y sancionado. Por otro lado se prohíbe toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

En lo social se priorizaron las inversiones en educación y salud (6 y 4% del PIB, por lo menos, respectivamente), en tanto derechos humanos. Educación y salud serán gratuitas, se incluyó la gratuidad de la educación en el nivel universitario. Se aprobó la universalidad de la seguridad social, de ninguna manera su privatización. Todo este esfuerzo en lo social se complementa con una serie de disposiciones para superar tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

La lucha en contra de la corrupción, uno de los graves lastres para el desarrollo, merecerá un tratamiento especial por parte del poder ciudadano. No se puede permitir que la impunidad cubra tantos atracos a los recursos del pueblo ecuatoriano. Con sanciones ejemplarizadoras, con mayor transparencia y creciente participación ciudadana se combatirá esta lacra, que ha crecido de una manera imparable en los últimos años.

En esta carta magna se consolidan los derechos políticos de los emigrantes. No sólo que podrán votar en las elecciones ecuatorianas y que tendrán representantes a la Asamblea Nacional, elegidos por ellos, sino que podrán impulsar varias iniciativas políticas, inclusive de ley. El Estado generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, para que dicho ahorro se oriente hacia la inversión productiva de calidad que decidan los propios emigrantes. También se estimulará la afiliación voluntaria al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, –IESS– para lograrlo se contará con el aporte de las personas domiciliadas en el exterior. En un gesto de coherencia con la defensa de los derechos de los compatriotas en el exterior, esta Constitución asegura similares derechos a los extranjeros y a los ecuatorianos: los extranjeros que tengan residencia de cinco años en el Ecuador, por ejemplo, podrán ejercer el derecho al voto, sin necesidad de acuerdos bilaterales con sus países de origen; no podrán ser devueltos o expulsados a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad o la de sus familiares peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o por sus opiniones políticas. Se prohíbe la expulsión de colectivos de extranjeros. Los procesos migratorios deberán ser singularizados. No se espera a que cambie el mundo para recién entonces avanzar en el campo de la migración, se actúa para provocar el cambio del mundo.

En sintonía con estas propuestas se impulsa el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur. Para lograrlo se promueve la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en dicha región; la instrumentación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y, la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

Esta Constitución, la más ecuatoriana de la historia republicana, que ofrece una categórica propuesta de descentralización y autonomías, sobre bases de solidaridad y equidad, abre la puerta también a la integración regional. Ese es un paso fundamental para que los pueblos de Nuestra América puedan insertarse con dignidad e inteligencia en el contexto mundial. Y para hacerlo empieza declarando al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder bases militares nacionales a soldados foráneos.

Esta es, en una apretada síntesis, la nueva Constitución, un proyecto colectivo escrito ahora pensando en el mañana. Un proyecto que permita tener una vida equilibrada entre todos

los individuos, con la colectividad y con la Naturaleza. Nunca se puede olvidar que lo humano se realiza en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza. Por eso, en forma pionera a nivel mundial, en la nueva Constitución se ha establecido que la Naturaleza es sujeto de derechos. Y de allí se derivan decisiones trascendentales: el agua es asumida como un derecho humano, que cierra la puerta a su privatización; la soberanía alimentaria se transforma en eje conductor de las políticas agrarias y de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad, para mencionar apenas un par de puntos. Con la sola vigencia de esta Constitución, sin embargo, aun cuando se superen las prácticas neoliberales, no se asegura la finalización del régimen de desarrollo extractivista dependiente, determinado por las lógicas del mercado mundial.

El reto fue y es pensar el desarrollo desde la necesidad sentida de superar todas las taras propias de una economía extractivista. Ecuador ha sido un país productor: cacaotero, bananero, camaronero, floricultor... en tanto país petrolero ha extraído más de cuatro mil millones de barriles de petróleo, que en términos nominales representarían más de ochenta mil millones de dólares, sin embargo, a la hora de hacer un balance, vemos que el país no se ha desarrollado.

¿Cómo explicar esta curiosa contradicción entre la abundante riqueza natural y la pobreza en nuestro país? ¿Qué implicaciones tiene la extracción de petróleo u otros minerales sobre la economía, sobre la sociedad, sobre la política? ¿Es posible sobreponerse a los efectos negativos que ejerce la abundancia de recursos naturales? ¿Será inevitable repetir los fracasos que representaron las famosas bonanzas del petróleo?

La profusión de recursos naturales de que dispone Ecuador tiende, entre muchos otros procesos endógenos de carácter patológico que la acompañan, a distorsionar la estructura y la asignación de sus recursos económicos, redistribuye regresivamente su ingreso nacional y concentra su riqueza en pocas manos, mientras se generaliza la pobreza. Esta realidad ha dado paso a crisis económicas recurrentes, al tiempo que ha consolidado mentalidades “rentistas”, ha profundizado la débil y escasa institucionalidad, alentando la corrupción y deteriorando el medio ambiente.

Como es evidente, todo ello ha contribuido a debilitar la gobernabilidad democrática, en tanto termina estableciendo o facilita prácticas autoritarias, voraces y clientelares. En efecto, los países que han priorizado su economía en base a la extracción de recursos primarios, sobre todo petroleros y mineros, no se han caracterizado como ejemplos de democracia, sino todo

lo contrario. América Latina tiene una amplia experiencia acumulada en este campo. Igual reflexión se podría hacer en relación con los países exportadores de petróleo ubicados en los Golfos Pérsico o Arábigo y en otras regiones del planeta. Por añadidura, Arabia Saudita, Kuwait y los Emiratos Árabes pueden ser considerados como países muy ricos, incluso en términos de acumulación de ingentes depósitos financieros y con elevados niveles de ingreso per cápita, pero que no pueden incorporarse propiamente a la lista de países desarrollados. Se podría encontrar varios ejemplos contrarios, como por ejemplo Noruega; pero en este caso la extracción de petróleo empezó y se expandió cuando ya existían sólidas instituciones económicas y políticas democráticas e institucionalizadas, es decir cuando el país escandinavo ya era un país desarrollado.

La corrupción, incluso, parece acompañar inexorablemente a este tipo de economías.

Es obvio, que en la actualidad la cuestión de los "recursos naturales no renovables" debe ser enfocada a la luz de las recientes evoluciones y tendencias económicas, ambientales y tecnológicas. Dado el enorme nivel de extracción de recursos, muchos "renovables", como por ejemplo el forestal o la fertilidad del suelo, pasan a ser no renovables. Muchos de estos recursos se pierden porque la tasa de extracción o los niveles de contaminación rebasan la tasa ecológica

de renovación del recurso. Entonces, a los ritmos actuales los problemas de los recursos no renovables tradicionales podrían aplicarse por igual para todos los recursos, renovables o no. Un tema que merece una discusión especial.

En este sentido el *sumak kawsai* nos conmina a superar el extrativismo y a construir conscientemente una economía pospetrolera. Tarea que no pasa por cerrar los pozos petroleros. Estamos obligados a optimizar su extracción sin ocasionar más destrozos ambientales y sociales, particularmente en la Amazonía. Hay que obtener el mayor beneficio posible para el país en cada barril extraído, refinado, transportado y comercializado, antes que maximizar el volumen de extracción, pero hay que hacerlo respetando a la Naturaleza y a las comunidades. Hay que parar ya la ampliación de la frontera petrolera. Esta tarea, digámoslo de paso, nos conduce a la revisión de contratos petroleros que perjudican el interés de la sociedad...

Si hablamos de economía pospetrolera no estamos pensando en que aparezca un nuevo producto primario que nos permita sobrevivir en el mercado internacional. No podemos abrir la puerta para un Ecuador minero. Debemos aprender que el hecho de ser países productores y exportadores de recursos naturales, no nos ha conducido al desarrollo.

Tenemos que comenzar a pensar que el desarrollo sólo será posible en la medida que

aprovechemos de una manera sustentable —en términos ambientales, sociales, empresariales, económicos e incluso políticos— nuestras riquezas naturales. Para lograrlo haya que reconocer que el principal factor de producción y de desarrollo es el ser humano, el que, a su vez, siempre viviendo en armonía con la Naturaleza, es el objetivo del desarrollo. El esfuerzo del ser humano tiene que ser la base de nuestro desarrollo. No podemos vivir siempre pensando en que los recursos naturales, de una manera aislada, espontánea y casi mágica, van a resolver nuestros problemas. A partir de la utilización de estos recursos, sobre bases de equidad y con encadenamientos productivos y sociales, tenemos que diseñar la estrategia de desarrollo.

Para lograrlo necesitamos dar vuelta la página definitivamente y modificar la correlación de fuerzas en lo político, económico y social. Las políticas de ajuste estructural y la liberalización a ultranza, que han tenido como objetivo principal la venta de las empresas estatales y han pretendido organizar la economía a través de los mercados (oligopólicos o abiertamente monopolísticos), han fracasado. De todo lo anterior se desprende que hay que hacer un esfuerzo enorme y sostenido para maximizar los efectos positivos que se puedan obtener de la extracción petrolera, sin perder de vista que el petróleo se acaba y que el desarrollo no se hace simplemente en base a la extracción de los recursos naturales. Es preciso generar riqueza,

no podemos vivir de la renta de los recursos naturales sino del esfuerzo de los seres humanos, esa es la gran tarea. Si esto no se logra, hay que tener presente que se mantendrá la maldición de la abundancia.

Desde una profunda crítica al modelo explotador, destructor e injusto, que promovió la concentración de la riqueza, y que imposibilitó la redistribución de la misma, se conjugan datos, análisis, propuestas, que quedan recogidos en este libro, para poder entender, por lo menos en parte, el contexto de los cambios que se expresan en los artículos de la nueva Constitución.

Todas estas son propuestas económicas pero no son necesariamente de economistas. Basta de un país construido por especialistas, que más temprano que tarde resulta inviable. Tenemos que decidir colectivamente cómo manejar la riqueza del país, cuál es la planificación para usar y distribuir esa riqueza, como un deber y derecho de todos y de todas. Al promover estos cambios en el régimen económico, junto con el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos, se están dando pasos fundamentales para la construcción democrática de una Patria para todos y todas.

El objetivo en Montecristi fue construir democráticamente una sociedad democrática; si el camino no es democrático, el destino no será la democracia. Este objetivo se mantiene

vigente. Con la nueva Constitución los ciudadanos y las ciudadanas tienen en sus manos la posibilidad de definir el presente y la construcción del futuro: el poder es para la ciudadanía.

Así, sin ningún afán por concentrar el poder político, todo lo contrario, se aprobó la no reelección indefinida de ninguna persona escogida con el voto popular. Se estableció la revocatoria del mandato presidencial, con la condición de que el legislativo, que promueva esa iniciativa de revocatoria, se disuelva. En contrapartida, el presidente puede disolver por una sola vez durante su mandato al legislativo, pero que al momento de elegir a los nuevos diputados, la ciudadanía al mismo tiempo decida si el presidente continúa en su cargo. Igualmente, se constitucionalizó la independencia partidista de los tribunales de la República. Se alienta un reordenamiento territorial y administrativo solidario y eficiente, sustentado en regiones descentralizadas y autonómicas construidas sobre bases históricas y de alianza de oportunidades, fortalezas e identidades, decididas por sus habitantes y que consoliden efectivamente la unidad del Ecuador.

Siempre más democracia, nunca menos.

Hacia otra noción de riqueza

Edgardo Lander²

Nos encontramos ante una nueva condición planetaria histórica que podemos reconocer ya claramente: se trata nada menos que de una crisis civilizatoria, de la imposible continuidad del modelo industrialista y depredador basado en la lucha de los humanos contra la naturaleza, en la identificación del bienestar y la riqueza como acumulación de bienes materiales, con las consecuentes expectativas de crecimiento y consumo ilimitados, de más y más. Esto, sencillamente, no es posible.

Ya dejó de ser una discusión si el modelo de vida de las comunidades andinas o de las comunidades de la Amazonía gusta más o menos que el modelo de vida de las comunidades suburbanas norteamericanas, pues éste ha devenido en una radical imposibilidad. Hoy, pensando el

² Profesor de la Universidad Central de Venezuela. Docente-investigador en el Departamento de Estudios Latinoamericanos de la Escuela de Sociología. Profesor en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

planeta en términos de huella ecológica, en términos de la apropiación de la capacidad productiva global de la tierra con todas sus dimensiones de vida, se constata que está siendo explotada más allá de su capacidad de reposición. Los seres humanos que vivimos hoy estamos utilizando no sólo la totalidad de la capacidad de reposición, sino la parte que le correspondería a las futuras generaciones.

Esto ocurre, además, en un contexto en que una proporción muy importante de la población del planeta no tiene agua potable ni acceso a alimentos que cubran el mínimo de calorías diarias. Estamos en una situación donde los cálculos muestran que ya hace varias décadas hemos pasado a un juego de suma cero: si estamos utilizando más allá de lo disponible, los ricos se hacen más ricos necesariamente, reduciendo los recursos para los más pobres.

Esta no es una predicción apocalíptica de unos ambientalistas afiebrados, sino una constatación inobjetable. Si es así ¿por qué seguimos la vida como si esto no estuviese pasando? ¿Por qué continúan las negociaciones de la OMC, las políticas públicas en función de desarrollo, progreso e industrialización, como si estos fueran problemas de otros? La realidad nos indica que uno de los límites principales para transformar la sociedad –más allá de los límites que ponga el imperio, o las clases dominantes, o las transnacionales, o la oposición de la derecha en el caso de las reformas constitucionales– está en nues-

tras propias cabezas, en un pensamiento atado a la reproducción de lo existente, en la débil capacidad de imaginar otras formas de entender las cosas.

Las disciplinas en las cuales estamos formados, en particular la economía, son eurocéntricas, coloniales; fraccionan la vida en pedazos y arbitrariamente asignan unos u otros como su objeto. La economía se reduce a una visión muy particular, que tiene que ver con una herencia de la construcción de la sociedad de mercado de la tradición liberal –lamentablemente asumida en una forma relativamente acrítica también por la tradición marxista socialista en varios sentidos–.

Así, lo que se entiende por riqueza, su cuantificación, la definición de qué se mide y qué no se mide, tiene un instrumento básico con el cual se evalúa todo el ámbito económico: las cuentas nacionales. Pero éstas miden unas cosas y no otras. No miden la capacidad productiva de la vida, toda la capacidad de subsistencia que no implica intercambio mercantil, todo el ámbito –ampliamente extendido en el planeta– del trabajo de las mujeres en el hogar como condición de reproducción; miden apenas una porción de un proceso mucho más vasto. Al mismo tiempo, omiten los procesos destructivos, con lo cual muchas veces aparece como acumulación de riqueza lo que es en realidad un proceso sistemático de empobrecimiento colectivo, porque se están destruyendo

las condiciones que hacen posible eso que llamamos riqueza.

En este sentido, seguir pensando en términos economicistas y antropocéntricos sobre la idea de recursos naturales, supone que el agua, la tierra y los bosques, son recursos para la producción económica. En términos simbólicos, esto opera de la misma forma como las feministas han demostrado que funciona la reiteración del lenguaje patriarcal: cuando pensamos en la categoría recursos naturales automáticamente vemos un recurso que podemos utilizar; si se nos está acabando lo cuidamos, pero como un recurso.

¿Cómo podemos pensar esto en otros términos? Veamos un ejemplo. Al sur del río Orinoco, en Venezuela, hay una amplísima floresta tropical que se conecta con la Amazonía, con niveles extraordinarios de precipitación, de diversidad biológica, con pueblos indígenas diversos con miles de años viviendo en esta condición; inclusive, desde el punto de vista directamente económico, es vital para la Venezuela contemporánea, pues de ahí dependen las represas que significan setenta por ciento de la electricidad del país. Resulta que bajo esa extraordinaria riqueza hay oro, mucho oro. Garimpeiros brasileños y venezolanos lo explotan, utilizando técnicas artesanales; usan unas bombas hidráulicas que levantan el suelo vegetal y crean grandes pantanales, utilizan mercurio para conseguir que el oro se deposite en

ellos y pueda recogerse. Con esto se destruye la capa vegetal, se afecta la biodiversidad, la capacidad generativa de agua y de hidroelectricidad. En los charcos y pantanos prolifera el mosquito del dengue y está regresando el paludismo, enfermedades que amenazan la vida de las poblaciones indígenas de la zona; el mercurio contamina la cadena alimenticia que empieza por los peces de esos ríos y termina en las poblaciones urbanas. Con ese impacto dramático se procesa el oro que se convierte en lingotes, depositados nuevamente debajo de la tierra, ahora en las bóvedas del Banco Central. Y las cuentas nacionales nos dicen que somos más ricos.

Aquí hay algo que no funciona. Con los criterios que se reflejan en esta medición y evaluación estamos imposibilitados conceptualmente de pensar un mundo diferente. Si queremos efectivamente pensar en una relación distinta de lo humano con el resto de la vida, es preciso cuestionar los supuestos y las construcciones disciplinarias, las formas de medir, de cuantificar, de evaluar.

Bajo el predominio de los conceptos e instrumentos que conocemos y que se reproducen como si de leyes naturales se tratara, proyectos económicos tanto de izquierda como de derecha pueden reclamarse igualmente exitosos. En este momento –inicios de 2008– tanto Hugo Chávez como Alan García pueden afirmar que

sus proyectos económicos son maravillosos porque el crecimiento en ambos países está por encima del ocho por ciento. Estas mediciones ocultan así diferencias y semejanzas, pero también condicionan los hechos; las evaluaciones que se desprenden de esos números marcan pautas de por dónde seguir; son entonces una trampa, pues inducen a repetir, a reproducir la forma de hacer las cosas.

En el mundo de hoy se observa una tendencia a seguir haciendo lo mismo pero con una 'aderezo ambiental', con un aparente interés por la conservación que en los hechos queda totalmente al margen, pues las decisiones fundamentales sobre políticas económicas, sobre inversión, sobre crecimiento, en suma sobre el modelo y sus medidas, continúan dictadas desde los organismos internacionales, desde la Organización Mundial del Comercio –que se ha convertido en el principal de ellos– junto con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional –aunque este último se encuentre relativamente debilitado–. Las declaraciones de las Naciones Unidas sobre medio ambiente resultan esquizofrénicas, pues hablan de unos principios, de unas preocupaciones por las culturas y la naturaleza carentes de incidencia, en tanto por otro lado reafirman esta economía destructora.

Resulta importante reconocer que los instrumentos con los que contamos para analizar

estos asuntos ya no nos sirven. Son instrumentos que naturalizan y convierten en inevitable lo existente. Son conocimientos de matriz colonial y eurocéntrica, unas ciencias sociales modernas de origen liberal que han construido como natural e inevitable este patrón civilizatorio. Esta visión se legitima a través de todo el sistema educativo, de manera muy particular, en nuestros tiempos, en las escuelas de economía, donde se naturaliza este orden a través de la cuantificación y de la objetivación de las 'leyes económicas'.

A estas alturas el problema ya no es sólo la economía neoclásica, no es únicamente el modelo neoliberal de la economía, sino el propio modelo de la economía, la noción de riqueza, la noción de qué se cuantifica, qué se mide. Esa construcción, lo que se entiende hoy por riqueza, no nos puede llevar sino a la desaparición de la vida en el planeta.

Seis puntos clave en ambiente y desarrollo

*Eduardo Gudynas*³

El presente resumen se inicia con una síntesis esquemática de los estilos de desarrollo predominantes en América del Sur, y prosigue con seis cuestiones que considero claves para cualquier discusión constitucional sobre desarrollo sostenible. Estos puntos no agotan una lista de temas sobre ambiente y desarrollo que se deberían tratar en una Constitución, pero han sido seleccionados en tanto representan cuestiones polémicas y que a veces pasan desapercibidas, pero que deben necesariamente ser consideradas para atender a los desafíos actuales.

Puntos de partida

Comencemos por resumir, muy apretadamente, las principales características de los esti-

³ Eduardo Gudynas es investigador en CLAES (Centro Latinoamericano de Ecología Social), en Montevideo, Uruguay (egudynas@ambiental.net), y es autor de varios libros, entre ellos "Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible" (editado por AbyaYala en Quito).

El artículo es un resumen de la Presentación en el Desayuno Conservatorio "Innovaciones Constitucionales: soberanía, ambiente y desarrollo", Manta, 27 de marzo, 2008.

los de desarrollo imperantes en América Latina a inicios del siglo XXI. Persiste una dependencia en la apropiación de recursos naturales para mantener el crecimiento económico. Las exportaciones siguen basadas en la Naturaleza (en los países andinos, aproximadamente el 80% de las exportaciones corresponden a productos primarios, como minerales, hidrocarburos y productos agropecuarios y forestales). Asimismo se apuesta a atraer inversión extranjera, donde se reducen las exigencias sociales y ambientales como forma de aumentar ese atractivo. Se refuerza entonces un patrón de inserción internacional subordinada, basada en productos primarios, donde nuestros países son tomadores de precios.

Esto determina que los territorios se reconfiguran a partir de procesos como la asignación de concesiones mineras, los campos petroleros o la expansión de cultivos de exportación. De igual manera, estos sectores generan altos impactos sociales y ambientales. En muchos casos la gestión pública apenas ha podido transitar el camino de la compensación de algunos de ellos, pero coexiste con una proliferación de conflictos locales, en especial frente a los sectores extractivos como la minería o los hidrocarburos.

Desde el punto de vista político es necesario recordar que en varios países han llegado al gobierno corrientes que se definen como progresistas o de izquierda. Entre los casos más destacados se encuentran Argentina, Brasil,

Bolivia, Uruguay y Venezuela. La experiencia en estos últimos años demuestra que los nuevos gobiernos progresistas han tenido avances en algunas áreas, especialmente la social, pero muestran enormes dificultades para generar nuevos estilos de desarrollo, y en particular en lograr otra apropiación de los recursos naturales y reducir el grado de deterioro ambiental. Se mantienen o incluso acentúan los estilos convencionales, especialmente en el uso de los recursos naturales para dinamizar las economías vía un aumento de las exportaciones. También se registra una crisis práctica, donde la gestión pública estatal en el área ambiental no logra fortalecerse (posiblemente la crisis de la deforestación amazónica en Brasil sea el más claro ejemplo). Existen fuertes invocaciones a retomar el control nacional sobre los recursos naturales, pero este nacionalismo no se corresponde necesariamente con controles y regulaciones efectivas.

Seis puntos clave

En la presentación se discutieron seis puntos clave para el debate constitucional. A saber:

1. La transición desde el Capital Natural al Patrimonio Natural.
2. La nueva dimensión de los derechos en la Naturaleza.
3. La propiedad de los recursos naturales y la regulación de los procesos productivos.

4. La transición de una gestión que confía en la certeza a una gestión que reconoce el riesgo y administra la incertidumbre.
5. El papel de la autonomía en la integración regional y frente a la globalización.
6. La democratización de las políticas internacionales y su importancia para el desarrollo sostenible.

Capital y patrimonio

Se viene insistiendo en una gestión ambiental basada en asignar un valor económico a la Naturaleza, adjudicándole derechos de propiedad e insertándola en el mercado. Por lo tanto se protegen especies o ecosistemas que tienen utilidad para el ser humano, o valores económicos actuales o potenciales.

La persistencia en abordar la gestión de la Naturaleza como una forma de capital, o como recursos potencialmente comercializables, desemboca en fuertes tensiones entre las metas de la conservación y las metas ambientales. Por ejemplo, en el proyecto de nueva Constitución en Bolivia se sostiene que el Estado debe “promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva...”. Se cae así en una contradicción entre un llamado a la responsabilidad y los usos productivos. Por ello, es necesario reconocer que esa tensión existe, incluso en los nuevos gobiernos progresistas.

Una forma de superar esa problemática es apelar al concepto de patrimonio. Esta idea incorpora los posibles usos mercantiles, tales como comercializar algunos productos, pero los incluye un marco más amplio que parte de reconocer que un patrimonio se recibe en herencia, y se debe manejar con responsabilidad, bajo la obligación de ofrecerlos en legado a las generaciones futuras. El patrimonio permite una valoración múltiple de la Naturaleza, donde se puede utilizar el precio, pero también los valores identificados en otros planos, como el ecológico, estético, religioso, etc. El concepto de patrimonio permite identificar usos productivos pero los coloca en un contexto más amplio. En efecto, esta idea llama a una actitud de responsabilidad con la gestión ambiental (y no puede ser liberada a los vaivenes de los mercados) y a un compromiso con el mantenimiento de la vida y las generaciones futuras.

Naturaleza y derechos

Muchos de los esfuerzos actuales de conservación se basan en los derechos de tercera generación (donde la protección ambiental está asociada a asegurar la calidad de vida). Esta aproximación, sin duda importante, ha terminado acotada en perspectivas antropocéntricas. Se protegen las especies que son hermosas y llamativas, o los recursos que tienen o pueden tener una utilidad económica. Sin embargo, el imperativo de conservación de la Naturaleza se debe

aplicar a todas las formas de vida, incluso aquellas especies que son feas o inútiles.

Una nueva Constitución no puede obviar el tema de los Derechos de la Naturaleza, y para hacerlo en consonancia con la nueva situación que vivimos en el siglo XXI, debería pasar de la clásica perspectiva de los derechos de tercera generación, a una que reconozca la derechos intrínsecos o propios de la Naturaleza. En otras palabras, aceptar que los seres vivos tienen derechos que le son propios, y que son independientes de su utilidad para el ser humano.

Propiedad y regulación

Las nuevas circunstancias políticas han desembocado en un regreso del Estado a tener un papel protagónico sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Este es un punto importante, pero también es de extrema importancia prestar atención a las reglas y condiciones bajo las cuales los procesos económicos manejan los recursos naturales.

En efecto, se han generado una serie de estrategias, normas y procedimientos en el aprovechamiento de los recursos bajo los cuales se estructuran los procesos productivos. Estas reglas determinan las formas de apropiación, comercialización y consumo, y están determinadas por las dinámicas del capitalismo contemporáneo, y se expresan desde la gobernabilidad global en manos de instituciones

como la OMC a las propias prácticas empresariales nacionales. Así, incluso una empresa estatal, queda condicionada a este tipo de reglas de producción, y para ser exitosa debe reproducir las mismas prácticas de eficiencia y competitividad que se observan con compañías privadas.

Esto explica situaciones paradójales, tales como empresas petroleras estatales, o mixtas (como Petrobrás de Brasil), que repiten las mismas prácticas con las mismas debilidades sociales y ambientales que las compañías transnacionales. Se repiten ante ellas más o menos los mismos casos, denuncias y conflictos por temas como derrames petroleros, mala gestión ambiental o cuestionables prácticas laborales.

Por lo tanto, se deben establecer marcos que regulen la estructura y funcionamiento de los procesos productivos que incorporen exigencias laborales, sociales y ambientales, y que en su fiscalización estén dotadas de un buen acceso a la información y participación ciudadana. Estos puntos desembocan en una justicia ambiental. La justicia social en el siglo XXI sería incompleta si no se complementa con una justicia ambiental.

Certeza y riesgo

Las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) convencionales están basadas en la idea

que es posible un resultado que es “científico”, “objetivo” y “único”. Se ofrece la idea que los técnicos ofrecerán una solución confiable e imbatible, por ejemplo en autorizar o rechazar un emprendimiento minero. Frente a esa pretensión, muchas comunidades locales reaccionan en contra de emprendimientos transitando en una crisis de confianza en ese mecanismo, cuestionan la veracidad de los reportes técnicos, acusan intereses encubiertos, pero buscan producir sus propios informes científicos. Se cae entonces en una disputa de validez.

Frente a esto es necesario generar un nuevo sistema de EIA. Bajo este nuevo sistema no se parte de sostener que habría un único resultado, sino que se apunta a admitir las incertidumbres, y por tanto, a generar una gestión del riesgo ambiental. Por ejemplo, no es posible predecir todos los efectos ambientales de una acción humana en ecosistemas tan complejos como el amazónico. Por lo tanto el nuevo sistema debe reconocer las incertidumbres y apuntar a un manejo del riesgo, lo que exige decisiones concertadas e informadas. Este es un proceso de evaluación continua, que incorpora tanto estudios para proyectos específicos como evaluaciones estratégicas a escala territorial o sectorial.

Limitantes y condicionantes regionales y globales

Las estrategias de desarrollo están cada vez más condicionadas por las condiciones exter-

nas. Las alzas en un producto rápidamente desencadenan cambios en sectores productivos, con consecuencias territoriales y grandes efectos ambientales y sociales. Por ejemplo, en este momento estamos viviendo la apertura de un potencial mercado de biocombustibles en los países industrializados, lo que ha desencadenado que en pocos meses varios países de América Latina estén iniciando acciones para producir y exportar combustibles de origen agrícola, con cambios sustanciales en el desarrollo rural.

Esta importancia torna necesario incorporar algunos aspectos en un texto Constitucional. Esto se debe a que un marco de desarrollo alternativo requiere incorporar las relaciones con los países vecinos en la integración regional así como los vínculos con los mercados internacionales y los flujos de capital en la globalización. Muchas veces esto es difícil de reconocer ya que se piensa que la gestión ambiental es un tema únicamente de política doméstica, como puede ser la educación o la salud. Sin embargo esto no es así, ya que las opciones productivas nacionales siguen siendo muy dependientes de las circunstancias internacionales. Pero además, la integración regional tiene potencialidades de generar nuevas opciones productivas que sean más sensibles desde el punto de vista social y ambiental.

Debe reconocerse que por ahora los bloques regionales como la Comunidad Andina o el MERCOSUR no han logrado articular políticas

productivas, razón por la cual, los países continúan compitiendo entre sí para exportar sus recursos naturales hacia los mercados globales. Por ello es necesario lograr nuevos acuerdos regionales que permitan articular y coordinar la producción, promover el comercio recíproco, y dejar la competencia entre vecinos para negociar en bloque a nivel global. La integración regional es indispensable para el desarrollo sostenible, pero debe hacerse de una nueva manera. De la misma manera, es necesario incorporar los contextos globales en cualquier propuesta de desarrollo sostenible, para no quedar atrapados en esos vaivenes globales.

Autonomía y democratización

Establecidas la importancia de la integración regional y la globalización, se pueden avanzar hacia otros aspectos clave. En primer lugar la importancia de la autonomía, en el sentido de recuperar las capacidades para generar estilos de desarrollo propios, y no depender de las circunstancias internacionales. La autonomía aparece como complemento e ingrediente esencial de la soberanía, y debe ser incorporada a la discusión sobre ambiente y desarrollo.

En segundo lugar, se debe reconocer la necesidad de democratizar la política exterior por la enorme importancia que está teniendo. En efecto, las negociaciones en los bloques regionales, las decisiones sobre tratados de

inversión, o las posturas ante la OMC, muchas veces tienen efectos mayores que las resoluciones que puede tomar un ministro.

Entonces, así como se pide la participación ciudadana en espacios como la planificación económica o las políticas sociales, otro tanto debe hacerse con la inserción global. Es demasiado importante para estar en manos de un embajador, o un ministro, o incluso hacerlo desde el Poder Ejecutivo sin las condiciones adecuadas de participación e información pública. Esto requiere democratizar esas decisiones, incluyendo sistemas de información pública, participación ciudadana en el proceso de tomas de decisiones, y posiblemente ampliar el control social y parlamentario.

Los retos del régimen de desarrollo.

El Buen Vivir en la Constitución

Norman Wray⁴

La primera versión de este artículo se escribió al final de los tres primeros meses de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente y fue publicado por la revista “Tendencia”. La revisión del mismo es pertinente puesto que el texto constitucional definitivo fue aprobado el 28 de septiembre, en un referéndum con amplio apoyo popular. La parte sustancial del mismo sigue siendo relevante para ejemplificar la apuesta política del proceso constituyente y del texto constitucional. En definitiva el reto siempre fue: construir una Constitución que permita una relación mucho más equilibrada entre Estado, mercado y sociedad en armonía con la naturaleza.

⁴ Asambleísta Nacional por Movimiento País Actualmente Presidente de la Comisión Especializada de Gestión Pública y Reforma del Estado de la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Tampoco se puede escribir sobre la Asamblea sin hacer públicas algunas de sus discusiones. Entre ellas hay una en especial que llamó la atención de la mayoría de la mesa constituyente número siete "Del Régimen de Desarrollo", ya que topó un tema sensible: la relación mercado y naturaleza. Para los expositores, vinculados al pensamiento denominado "libertario", la causa del problema de la extinción de los animales era sencillo: no había propiedad privada sobre esos seres vivos. El ejemplo fue interesante. "Se han preguntado ustedes ¿por qué las ballenas desaparecen?" y a continuación, "¿por qué las vacas no?". La respuesta fue inmediata: en el primer caso nadie es dueño de ellas, por lo tanto "¿quién las cuida?".

Sobre lo citado podríamos hacer varios juicios de valor, pero en el fondo la afirmación demuestra un problema de enfoque y simplicidad extrema: la naturaleza es un bien de intercambio, sujeto al ejercicio de derechos de propiedad, susceptible de uso (abuso, en la concepción clásica), goce, y libre disposición. Desde esa perspectiva su conservación depende exclusivamente del buen manejo y cuidado que el dueño le preste. Una posición ingenua de libre mercado que simplifica la conservación al ámbito costo-beneficio privado.

He querido entrar al problema del desarrollo en la Constitución, desde esa perspectiva, para evidenciar la complejidad del tema y uno de los ejes de las contradicciones en juego. Pero,

además, para señalar que el desarrollo tiene un límite: los recursos naturales no son infinitos.

El texto constitucional plantea entonces claras líneas en ese sentido. Ya en Montecristi se evidenció esa realidad. No era posible discutir el régimen de desarrollo del Ecuador, sin encontrar salidas que marquen un antes y un después en la forma en que se había tratado al desarrollo y al ambiente en la Constitución. Las alternativas propuestas impulsan la superación de la tradicional forma en la cual el ambiente ha sido tratado (si es que ha sido tomado en cuenta). De ser una "externalidad" hacia el establecimiento de una relación armónica con el mismo con principios de justicia intergeneracional. En ese esfuerzo se reconocieron otros "saberes" y prácticas para superar el anterior paradigma. De ahí que al revisar el texto constitucional encontramos un marco conceptual que entiende que el desarrollo tiene un límite y es el que las condiciones de la naturaleza establezcan y permitan. Con eso también critica a la confianza exagerada en la ciencia y su técnica, para encontrar soluciones a los graves problemas ambientales generados por el ser humano.

Con esa perspectiva hay puntos centrales que marcan el terreno del tipo de desarrollo que buscamos, y a su vez la organización de la economía como una parte de ese régimen. Uno de ellos: los Derechos de la Naturaleza. Una concepción de esas características implica lo siguiente: cambiar la visión tradicional (expues-

ta al inicio de este artículo) para considerar, en adelante, a la naturaleza como sujeto de derechos legales reconociendo el derecho de ella y de los ecosistemas en general, a existir, prosperar y mantener sus funciones evolutivas. Dicho de otra forma, su capacidad de regenerarse y vivir. Para el efecto es necesario ampliar el concepto de comunidad, hacia otro que incluya no sólo a los seres humanos, sino a todos los seres vivos como partes de un ecosistema más amplio, que se podría llamar: "comunidad natural". Los Derechos de la Naturaleza son en sí el reconocimiento del ambiente dentro de las justicias humanas de vivir en un ambiente sano.

El eje articulador de los Derechos de la Naturaleza implicaría la modificación de la *relación con ella, hecho que deviene en consecuencias de tipo económico. Al mismo tiempo, un planteamiento que reivindica los Derechos de la Naturaleza empata con el concepto de desarrollo que ha sido guía de la discusión al interior de la mesa, y que es el siguiente:*

"Desarrollo es un proceso dinámico y permanente para la consecución del 'Buen Vivir' de todos y todas en común, según sus diversos imaginarios colectivos e individuales, en paz y armonía con la naturaleza y entre culturas, de modo que su existencia se prolongue en el tiempo.

El 'Buen Vivir' presupone que el ejercicio de los derechos, las libertades, capacidades,

potencialidades y oportunidades reales de los individuos y las comunidades se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez– valora como objetivo de vida deseable.

El desarrollo debe conservar la diversidad, la complejidad y las funciones de los ecosistemas así como de las actividades humanas, regulando y limitando los efectos de éstas según el caso, e implica avanzar hacia una sociedad justa en donde todos y todas gozan del mismo acceso, en general, al conocimiento, a los medios materiales, culturales y sociales necesarios para alcanzar el Buen Vivir. El desarrollo nos obliga a reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros a fin de posibilitar la autorrealización y la construcción de un *porvenir compartido*".

Por lo tanto, el desarrollo bajo esa visión no ~~es un proceso lineal~~ donde existe un antes y un después, sino que al no haber un estado anterior y posterior, existe una visión holística. La ~~misión~~ de la humanidad es la de alcanzar y ~~mantener~~ el *sumak kausai* o 'Buen Vivir' definido ~~también~~ como 'vida armónica'. (En esa ~~misma línea~~) todo esfuerzo humano debe ~~buscar y crear~~ las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener una vida ~~armónica~~. Para el efecto hay una diversidad de

elementos a los que están condicionadas las acciones humanas, que propician el *allí káusai*, como son: el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno, los valores humanos y la visión de futuro”.

El ‘Buen Vivir’ como objetivo del desarrollo recoge un planteamiento que es parte de la cosmovisión indígena, pero en el texto constitucional no sólo se imprime esa visión, sino que se lo integra con la necesidad de viabilizar la plena vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, para que esas potencialidades y capacidades se desarrollen plenamente. De ahí que la plurinacionalidad y la interculturalidad no sólo se las asume como un problema de indígenas, sino de todos quienes integramos la sociedad en el Ecuador. Por eso la importancia que el diálogo, el reconocimiento de derechos, la deliberación y la democracia, tienen en la Constitución, como presupuestos fundamentales para la construcción del Buen Vivir.

El Buen Vivir, entonces, desde esa perspectiva, no intenta frenar las actividades económicas, sino viabilizar aquellas que no alteren las capacidades de los ecosistemas para regenerarse y florecer en el tiempo (lo que significa no acabar en el corto plazo con recursos que necesitamos en el mediano y largo plazo). De manera que en un sistema económico y productivo que considere los conceptos señalados, la protección de los ecosistemas y de su capacidad de mante-

nerse vivos es una prioridad. Así lo sostienen quienes han trabajado con más profundidad al respecto y argumentan que: “Se debe desmitificar el concepto de Derecho de la Naturaleza ya que este no significa que no se podrán realizar actividades extractivistas en lo absoluto, ni se podrán continuar con las actividades de auto subsistencia, como es la caza para los pueblos indígenas, los Derechos de la Naturaleza no plantean esto. Se ha llegado a decir inclusive que con este derecho no se puede ni matar a una mosca o a una pulga y este es un completo malentendido. Esta propuesta de derechos implica que toda actividad que dependa de los recursos naturales podrá darse en el contexto en que no se altere la acción teleológica e inmanente de la naturaleza, concepto filosófico que define la capacidad de los seres vivientes, incluyendo la naturaleza, de regenerarse o sanarse, y continuar existiendo”.

Los principios constitucionales dan forma a un régimen de desarrollo que no ignora la importancia para la vida de un ecosistema saludable, y que promueve un desarrollo que no interfiera de manera fatal con el funcionamiento de los sistemas naturales. De esa forma también se intenta modificar el punto de vista tradicional que pone al crecimiento económico como fin último del desarrollo.

Al respecto el análisis del caso del agua es emblemático. Si la Constitución en su artículo 71 dice que “la Naturaleza o Pachamama,

donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”, entonces al agua había que darle un tratamiento especial. Porque al considerar al agua como un ecosistema vivo, el artículo 411 de la Constitución señala que el Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Además plantea que se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. Dicho de otra forma: precautelar la gestión sustentable y solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico.

Al mismo tiempo, hay que señalar que una de las aspiraciones sociales más sentidas fue el que se garantice al agua, en la Constitución, como un derecho humano. Por la importancia que ésta tiene para la vida, no sólo el agua potable y el saneamiento como derecho, ni a su acceso solamente, sino el agua en sí como derecho. Fue así como en el artículo 12 dice: “el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida”. De esa definición también se derivan formas de gestión y participación del sector priva-

do y del público en la prestación del servicio público de agua potable, por ejemplo. En ese sentido el artículo 418 reconoce que el agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Y concluye de forma categórica: se prohíbe toda forma de privatización del agua. Además señala que la gestión de este patrimonio nacional estratégico de uso público será exclusivamente pública y comunitaria.

Vale la pena decir que el manejo del agua, la protección del suelo y la producción de alimentos se engloba dentro del concepto de soberanía alimentaria y por ello también la Constitución plantea prelación en el uso de la misma: consumo humano, riego, caudal ecológico y actividades productivas, en ese orden.

Como se ve las consecuencias son económicas, sociales, ambientales y políticas. El caso del agua, por sus características, visibiliza de alguna forma el régimen de desarrollo que se estableció en la Constitución. Por un lado es un texto constitucional que consagra la plena garantía de los derechos humanos como la base fundamental de organización del Estado. Profundiza la democracia participativa y directa en la definición de prioridades públicas, y le da forma al principio del monopolio público sobre los recursos estratégicos. A su vez establece una dinámica de uso y aprovechamiento de esos

recursos desde una óptica sustentable, mecanismos de regulación y control en la prestación de servicios, pero también para la preservación de los recursos. Y democratiza el acceso a los bienes materiales que permitan ampliar la base de productores y propietarios en el Ecuador, en un esquema de economía social solidaria articulada a otros sectores de la economía (pública, mixta y privada) y principios tributarios y tarifarios que consagren la progresividad (quién más tiene que más pague).

Los presupuestos para esas decisiones constitucionales surgieron de la realidad del Ecuador. Cifras y datos históricos demuestran que uno de los graves problemas del Ecuador ha sido la concentración de poder, económico y político. Los índices de concentración de la tierra y del agua impulsaron los principios constitucionales para democratizar el acceso a esos recursos. Por citar un ejemplo, la modificación de las condiciones de exclusión y pobreza de la población rural, viene de la mano de la creación de condiciones para que a través del impulso del asociativismo, la democratización del acceso al crédito y el acceso al agua e insumos agropecuarios, se pueda evitar la proletarización del campo a través de la precarización de las relaciones laborales con grandes monopolios agroindustriales.

Y no es que la apuesta sea exclusivamente por la economía popular, puesto que por sí sola

no tiene capacidad de sobrevivir, si no se articula al resto de la economía. Sino que se la reconoce dentro de la Constitución con la existencia de otras formas de organización económica, para que en esa articulación se incentive el emprendimiento individual y colectivo encadenado a procesos de producción mucho más grandes. Pero no en condiciones de precarización e informalidad, sino completa y dignamente con capacidad real de intervenir en el mercado.

Para que eso se cumpla, y al revisar el texto constitucional, se ve que el rol estatal está en incentivar esas condiciones interviniendo en la economía, a través de la regulación de los monopolios, pero también brindando a las personas capacitación y crédito, por ejemplo. De esa manera, se garantizará la plena vigencia de los derechos económicos y sociales de los ecuatorianos.

Las ganancias provenientes del uso sustentable de los recursos estratégicos (recursos naturales renovables y no renovables) deberían generar recursos suficientes para fomentar condiciones para el ejercicio de esas oportunidades y libertades, concordantes con el concepto de Buen Vivir (salud, educación, cultura, acceso a tecnología, recreación y tiempo libre, entre otros). Y por ello la Constitución propone la construcción de una nueva arquitectura financiera, en donde los servicios financieros son de orden público reconociendo a las finanzas

populares como promotoras del desarrollo; y, se incentiva la creación de una Banca Pública de fomento, como aglutinadora del ahorro interno e impulsador de economías productivas de características más solidarias.

Esa es la complejidad del reto. La definición de un régimen de desarrollo fundamentado en el concepto del Buen Vivir, define líneas a seguir en la elaboración de la ley y la política pública. A través de una activa participación ciudadana con real capacidad de incidir en la política pública, hará del proceso un hecho colectivo, que en el tiempo generará condiciones para el Buen Vivir de todos y todas.

Como conclusión, me atrevo a decir que la Constitución de Ecuador es una herramienta de transformación política de la sociedad. Siempre la política ha sido el instrumento para definir como queremos vivir. El 'Buen Vivir', la pluri-nacionalidad, los Derechos de la Naturaleza, la economía social y solidaria, la participación ciudadana, la democracia directa, proponen un reto: vivir juntos queriendo estar juntos.

Sin embargo, y quizás lo más importante, es que el esfuerzo de la Constituyente fue el de marcar una diferencia clara con el pasado. En la medida que la ciudadanía y los poderes públicos logremos imprimir en cada uno de nuestros emprendimientos una relación más armónica entre naturaleza, Estado, mercado y sociedad, el cambio comenzará a ser realidad.

Cambiar la economía para cambiar la vida

Desafíos de una economía para la vida

*Magdalena León T.*⁵

Sin duda un cambio ineludible para dejar atrás el neoliberalismo tiene que ver con los modos de hacer economía y definirla. Hoy no se trata sólo de desplazar el control o las decisiones de un grupo hegemónico a otro, ni siquiera sólo de 'desprivatizar' esas decisiones, sino de afrontar transformaciones de fondo que lleven de una economía centrada en la acumulación y la tiranía del mercado, hacia una orientada a la sostenibilidad de la vida, la justicia y la democracia. Esto supone cambios en la matriz productiva, en las visiones y políticas acerca de quiénes y cómo hacen economía, de qué y cómo producir, qué y cómo consumir, de cómo, en última instancia, reproducir la vida.

La vida como eje y categoría central de la economía aparece en experiencias y en discursos de diversa trayectoria, aunque no siempre

⁵ Economista, destacada feminista, coordinador de la Red de Mujeres Transformando la Economía

en 'estado puro'. Está en la visión y práctica de los pueblos originarios (que se recoge ya en la formulación de *Sumak Kawsay*), hace parte de todas las formas de trabajo y producción –reproducción orientadas a la subsistencia (que en nuestra economía diversa conviven con las regidas por la acumulación), en las propuestas de economía solidaria (con sus alcances de modelo alternativo), en la economía del cuidado humano (protagonizada por mujeres en condiciones de subordinación); constituye el centro de las formulaciones feministas de la economía y adquiere singular fuerza y sentido contemporáneo en la economía ecológica.

Todas ellas han fluido e influido en el proceso constitucional, en la común búsqueda de una transición que es inaplazable, si lo que importa es la gente y la naturaleza. Interpelan los sentidos comunes creados sobre desarrollo, progreso, modernización, crecimiento, 'sectores productivos', trabajo, pobreza, lo económico y lo social, al tiempo que ubican otras nociones.

Alimentar este debate resulta ahora de suma utilidad, pues los contenidos innovadores de la Constitución tendrán sentido si se traducen en leyes, normas, políticas públicas y prácticas sociales. En estas líneas se trata de recoger algunos temas vinculados con ese debate, en buena medida presente en la coyuntura constitucional ecuatoriana.

Economía social y solidaria

En la búsqueda de un modelo alternativo, que sustituya al nombrado como 'economía social de mercado', la economía social y solidaria ha aparecido con esos alcances paradigmáticos, no apenas como un sector o como un conjunto de experiencias asociativas.

Esta es una respuesta al recorte y homogenización de la economía que se profundizó en la era neoliberal, con fuerte arraigo en el discurso de globalización de mercado. Una tensión relevante en estos años tiene que ver con la definición de quiénes y cómo hacen economía; se proyectó ésta como un proceso autónomo que sigue una ruta invariable, cuyos productos o resultados no se generan colectivamente, sino que, en el mejor de los casos, se disputan en la distribución y redistribución, a través de políticas fiscales y sociales, o incluso que destilan por las vías de la 'responsabilidad social empresarial'. Se ancló una perspectiva recortada a 'empresas', 'empleados', 'desempleados' e 'informales'; o en términos más gruesos a 'empresarios' y 'pobres', con un Estado residual.

Esa visión se instaló en las políticas públicas y en los imaginarios sociales, con lo que otras formas de producción y trabajo pasaron a ser vistas como atrasadas o temporales, como respuestas a las crisis (invariablemente invocada en nuestros países), como expresiones de informalidad que deberían resolverse adoptado for-

mas empresariales. El nombre de 'empresa' y 'emprendedores' extendidos hacia las más mínimas iniciativas de producción y servicios –que en realidad movilizan ante todo trabajo y otros recursos no monetarios– dan cuenta de la ilusión de una economía basada en el capital.

La apelación a la economía social y solidaria es una manera de reconocer o hacer visible la economía diversa realmente existente, con sus múltiples relaciones, lógicas, tensiones y protagonistas. Permite ver las formas de producción y trabajo que se organizan para la subsistencia y la reproducción, algunas de largo trayecto como la comunidad o el taller artesanal, otras más recientes como las cooperativas, otras sólo recién vistas como entidad económica, tal es el caso de los hogares.

También sirve para cuestionar ecuaciones que se han impuesto como verdades absolutas: inversión = producción, producción = empresa, así como la competencia vista como motor y valor central. Esto, entre otras cosas, ha expresado la idea de que el dinero, en sí, resume la posibilidad de producir y constituye el fin del ciclo económico.

Así mismo, devuelve centralidad al trabajo y contribuye a recomponer el nexo entre producción y consumo, lo que, a su vez, sirve para ver las tensiones y contradicciones derivadas de la idea –insostenible– de la ampliación y diversificación ilimitada del consumo.

Señala un 'deber ser' para las transformaciones. Toma distancia con la acumulación como finalidad, del interés particular como motor de la economía; reubica el dinero, el negocio y la ganancia como medios, no como fines; afirma la posibilidad de conjugar diversas lógicas de producción y trabajo, ante todo recuperando prácticas y saberes que se han mostrado capaces de mantener equilibrios y sustentabilidad, todo lo cual es clave de cara a la subsistencia y para garantizar la reproducción de ciclos de vida, en el sentido más amplio.

Economía del cuidado

Este enfoque analítico y político, construido desde la economía feminista, combina una crítica a la economía convencional y la propuesta de alternativas para colocar como prioritario y hacer viable el cuidado humano en condiciones de igualdad, para reconocer las dimensiones reproductivas de la economía que son indisolubles de las productivas.

El cuidado humano supone tiempos, espacios y relaciones en los que se desarrollan trabajos y actividades que producen bienes, servicios y atención necesarios para la reproducción cotidiana y generacional de la gente, de las colectividades –no sólo de la fuerza de trabajo–. Esto ocurre en una lógica no mercantil, en la que priman móviles de subsistencia, altruismo, reciprocidad, afectos, aunque en medio de las asi-

metrías de la división sexual del trabajo y la desvalorización de lo reproductivo.

Los ciclos del cuidado humano se han asentado fundamentalmente en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres –en condiciones de subordinación fundantes de otras desigualdades–, pero están en estrecha interrelación con el mercado y los procesos de acumulación.

Desnaturalizar el trabajo de cuidados como algo inherente a lo femenino y de carácter secundario, supone hacer visibles esos procesos, registrar y cuantificar, revelar los modos y lugares donde se producen. Así, se ha visto que el trabajo de cuidados gratuito realizado por las mujeres ocurre no sólo en los espacios del hogar, sino en los interfamiliares y comunitarios, se da en los servicios públicos como ‘complemento’ (por ejemplo, en hospitales y asilos), o como base (figuras de ‘madres comunitarias’ o similares); también se deslocaliza junto con los procesos de globalización de mercado, dando lugar a las llamadas ‘cadenas internacionales del cuidado’.

La economía del cuidado incluye el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado en los hogares y otros múltiples espacios, y el cuestionamiento de la división sexual del trabajo, pero va más allá, al proponer otra mirada sobre la reproducción como ámbito que debería regir la organización de la economía en su con-

junto, como prioridad. Así, propone desde un cambio en la medición del PIB, hasta modificaciones sustanciales en las retribuciones por el trabajo –más allá de la noción de salario–, en el esquema de los presupuestos públicos, y en los objetivos mismos de la planificación y la política pública.

Interpela también uno de los mitos de la economía convencional –especialmente la neoclásica–, esto es la existencia de ‘individuos autónomos’ que actúan en los mercados y toman decisiones racionales en función de su interés. En realidad, todos los seres humanos somos interdependientes, aunque esto ocurra en condiciones de desigualdad.

Hay dimensiones de la dependencia que se ven y magnifican, otras que no se aprecian. Los hombres aparecen como independientes en función de la propiedad que detentan o los ingresos que perciben, sin tomar nota de su necesidad básica de cuidados (materiales y simbólicos). Mientras tanto, se tiende a presentar a las mujeres como económicamente dependientes del ingreso de otros o del dinero en sí, sin tener en cuenta cuánto depende la generación de riqueza e ingresos de su trabajo y contribuciones, sin ver que la presencia y comportamiento en los mercados supone hoy, entre otras cosas, subsidios ocultos desde la esfera de la reproducción, desde esa economía no valorada que permite precios ‘bajos’ del trabajo y de algunos productos.

En suma, la economía del cuidado aporta una visión más integral, justa y dinámica de la economía, a situar otras prioridades, así como a la redefinición de políticas y servicios públicos en función de la vida humana.

Principios de la economía

Los principios de soberanía, solidaridad, cooperación, reciprocidad, complementariedad, se invocan cada vez con más frecuencia. Son la piedra angular de la economía feminista, y se han convertido en el fundamento de las propuestas nuevas o alternativas de la integración regional, entre otras.

Se trata de principios que no están sólo en un pasado o en un futuro ideales; en distintos grados, acompañan y explican prácticas y relaciones del presente, lo que habla de su viabilidad como fundamentos de transformación –pues a menudo se alude a su dimensión utópica.

Uno de los cuestionamientos recurrentes tiene que ver, por ejemplo, con la aplicación de la complementariedad. Así, se pregunta cómo pueden ser complementarios los países o economías de la región si tienen estructuras productivas similares. Esa es una lectura de mercado, que centra la atención sólo en los productos, no ve dimensiones más amplias de la economía y de la geopolítica.

Frente a una complementariedad de los productos, puede situarse una complementariedad entre países, colectividades y personas con posesiones y capacidades diferentes, que se complementan en procesos de cambio, que juntan fuerzas y debilidades en un proyecto común de transformaciones, para eliminar injusticias y crear otros equilibrios.

En los mercados, una complementariedad dinámica puede reemplazar a la llamada competitividad dinámica. La búsqueda de condiciones de infraestructura y de procesos ideales para bajar costos de producción y así lograr mejor posición en el mercado no implica alejarse del principio destructivo y egoísta de eliminación del otro, exacerbado en la globalización neoliberal. En cambio, la complementariedad dinámica puede llevar a construir esas condiciones ideales para producir e intercambiar con ventajas compartidas, siempre provisionales, sujetas a nuevos equilibrios de vida.

También, llevada al terreno de la reproducción y el cuidado humano, permite cuestionar esquemas fijos e injustos de supuestas complementariedades ‘naturales’ con roles fijos, para ir hacia un flujo de cuidados compartidos, mutuos, entre personas condiciones y situaciones cambiantes, entre ámbitos públicos y privados.

La complementación geopolítica es indispensable precisamente para cambiar una matriz

productiva reprimarizada –en función del saqueo–, y construir esquemas alternativos, que lleven hacia otras complementariedades económicas, en lo productivo y en lo reproductivo.

En un proceso de cambios, resulta clave la complementación de formas de propiedad, que contribuya a relativizar la centralidad asignada a la propiedad privada, a ponerle límites y controles. En tanto derecho y principio absoluto, ésta opera hoy como una amenaza para la vida en sus diferentes formas.

Hacia la sostenibilidad de la vida

La noción de sostenibilidad de la vida, como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin, se elabora en el marco de la economía feminista aludiendo a la vida humana, pero bien puede extenderse a todas las formas de vida, que son en verdad indisociables entre sí. El sostenimiento de la vida puede operar como un principio organizador que lleve a equilibrios en todos los ámbitos de la economía, vista también en su integralidad.

Así, las condiciones y límites para la extracción de recursos naturales, que toca ya extremos de la inviabilidad bajo los imperativos del mercado, sólo pueden definirse teniendo en cuenta un nuevo equilibrio entre formas de vida, su restauración y garantía de continuidad.

Asuntos como la inversión y los servicios públicos requieren considerar como central el ciclo de la vida humana, con sus necesidades cambiantes y específicas. No será posible resolver lo que se ha reconocido ya como la ‘crisis del cuidado’ sin construir un nuevo equilibrio entre formas de trabajo –que supere la división sexual del trabajo–, entre producción y reproducción, entre público y privado. Esto incluye una revisión a fondo del modelo nuclear o individualizado de hogares y unidades domésticas, con dotaciones de infraestructura y servicios que, al basarse en recursos no renovables como agua y petróleo, no podrán ni generalizarse ni sostenerse a corto plazo.

Desde luego la producción y el mercado pueden redefinirse para sostenerse en función de la vida. Por ejemplo, la formación de precios y su función, que en general se orienta a obtener el máximo de ganancia inmediata, puede redefinirse para garantizar la continuidad de la producción o servicios en juego, la continuidad del abastecimiento necesario para la vida de la gente o para el cuidado de la naturaleza.

Organizar la producción, la reproducción y los intercambios para que todas las formas de vida se reproduzcan y perduren en las mejores condiciones, con justicia e igualdad, es plenamente afín y compatible con el Buen Vivir enunciado en la Constitución de 2008, se conjuga también con las soberanías recuperadas y

nuevas (nacional, alimentaria, energética, financiera); la sostenibilidad de la vida puede señalar un camino práctico para su efectiva aplicación.

Las innovaciones conceptuales de la Constitución de 2008 y el *Sumak Kawsay*

Rafael Quintero⁶

¿Qué es una Constitución?

Una constitución es el texto confirmado, del ordenamiento jurídico-político de un país. Como tal es resultado de procesos que lo convierten en un referente escrito integrado a la operación del sistema político en la sociedad con sus entornos económico, social, cultural, histórico e internacional. Por ello, en su relación con la sociedad en la que opera, la constitución es una institución política, siendo así una fuente y reserva de poder.

Pero, hay otras formas de entenderla, propuestas por diversos autores. Así, Benjamin Akzin sintetizando varias definiciones en una sola llamó Constitución a: “cualquier documento, serie de documentos, y/o reglas consue-

6 Académico y sociólogo ecuatoriano. Profesor de la Universidad Central del Ecuador. Autor de varias obras. Dirigente del Partido Socialista-FA del Ecuador.

tudinarias que pueden estar formalmente designadas como investidas de una autoridad superior respecto a otras reglas del orden político legal ... o que traten de la estructura básica y las funciones del Estado...(y sean) marcos estables y efectivos dentro del cual los procesos legales y gubernamentales se lleven habitualmente a cabo”.

Sin duda cada definición tiene sus méritos. Sea esto como fuese, analizar una constitución o en este caso escudriñar un proyecto de carta fundamental implica tener en cuenta el contexto del sistema político sometido a cambios, y sus demandas. Nos plantea también, por ejemplo, saber por qué poseemos hoy en el Ecuador este nuevo artificio político tan profusamente repartido, ya sea en forma de un libro de bolsillo o de suplemento de periódicos, pero distribuido en un número que alcanza los varios millones de ejemplares, siendo su difusión, en el caso del país, sólo equiparable a la propagación de la Biblia de todos los tiempos. Alguna función legitimadora adicional deben tener las constituciones y el lenguaje en que se escriben.

¿Qué demandas inmediatas hicieron surgir este proyecto de nueva constitución en el sistema político?

Menciono aquí sólo tres demandas inmediatas, dejando las ya tratadas de índole histórica y

social, cuya satisfacción explican la aparición de este proyecto sustantivo de Constitución.

Una primera demanda emanó de la rigidez encontrada en la Constitución de 1998 (vigente) que impedía la implementación de reformas exigidas por los recurrentes cambios de correlación de fuerzas sociales y políticas, todas exigentes de serias enmiendas al texto constitucional. Esas enmiendas (llamadas en el país “reformas constitucionales”) no sólo dependían de la legislatura, sino también de otros cuerpos u órganos de poder, y de reglas rígidas, apodadas por ello como “candados” en el país. A pesar de los esfuerzos hechos por congresistas progresistas y de izquierda para impulsar reformas sustanciales desde las anteriores legislaturas, eso no fue posible, pues la Constitución de 1998 es una constitución rígida, extremadamente difícil de enmendar. Así, el mandato de cambios rebasó el ámbito parlamentario y se volvió lucha social de indígenas, mujeres, ambientalistas, trabajadoras/es, maestro/as, jóvenes y de los movimientos sociales y organizaciones de izquierda.

Pero, a más de la rigidez de la Constitución de 1998 para poder ser enmendada, creo que en el inmovilismo constitucional más pesó la resistencia atávica al cambio de una coalición de derecha sobre- representada en los congresos nacionales. Esta sobre representación era resultado de los recurrentes fraudes electorales, las

fórmulas inequitativas de repartición de escaños, y una publicidad electoral financiada por ese Partido Medial de Derecha compuesto por los grandes medios de comunicación de masas, vinculados al capital financiero local, siempre favorables a la derecha económica y política, y contrarios a cualquier transformación del modelo económico. Las nuevas fuerzas políticas resistieron al neoliberalismo desde la sociedad civil, pues esa constitución prescribía una organización y una distribución del poder que le era favorable a ese modelo de desarrollo. En esa lucha, las fuerzas de izquierda varias veces cayeron en el ilusionismo de pensar que mediante un golpe de mano, “un nuevo Ejecutivo” con poderes respaldados en la movilización, podría propiciar el inicio de cambios. Todas esas aventuras fracasaron y la derecha se hizo nuevamente del poder con Fabián Alarcón, Gustavo Noboa y Alfredo Palacio. El camino democrático de masas, la movilización por la consecución de una constituyente, mediante victorias en las urnas fue vista como posible solo por la alianza entre Alianza País-Partido Socialista (Listas 35-17) en el 2006. Como bien lo afirma Alberto Acosta, “no había entonces camino para la Constituyente, la Constituyente es el camino”.

Una segunda fuente de esas demandas fue, entonces, y por largo rato, la necesidad de dotarle al Estado ecuatoriano de un Ejecutivo (poder presidencial) con una capacidad de actuar en la economía ecuatoriana, particular-

mente frente a los poderes fácticos externos, pues el poder ejecutivo había perdido todo recurso de acción en ella, incluso para desbrozar una lucha contra el neoliberalismo, más allá de los compromisos retóricos. Esto se evidenciaba en las sucesivas crisis de gobierno que buscaban iniciar una reforma impulsada por el nuevo dirigente instalado en el poder. Pero ese camino fue frustrado ya sea porque lo nuevo se entregó a lo viejo (caso de Fabián Alarcón Rivera), o porque se rehusó a proceder con firmeza hacia la convocatoria a una asamblea constituyente, cuando era propicio hacerlo, como fue el caso de Alfredo Palacio.

Otra demanda, articulada sobre todo desde la izquierda ecuatoriana, ha sido la de revertir la tendencia del modelo neoliberal por otro que le dé al Estado un rol interventor decisivo para lograrlo, propuesta que fuera impulsada por partidos y movimientos como el Socialista, el MUPP-NP, el MPD, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales progresistas, que articularon instancias públicas de discusión sobre esta demanda específica, que culminó con la difusión de una propuesta programática de lo que en su momento llamáramos “Hacia un Modelo Alternativo de Desarrollo Histórico” cuya recepción fue entusiasta en los sectores progresistas del país. El resto ya es historia conocida.

¿Qué destacar en el análisis de esta nueva Constitución?

En este contexto, no me propongo dar una visión sectorial de los contenidos de la Nueva Constitución, de sus avances o de sus limitaciones frente a lo esperado o a veces buscado en el mismo proceso constituyente. Lo que pretendo es dar una visión de un aspecto inédito del proyecto y resaltar que éste contiene una nueva plataforma histórica, un nuevo nivel general de articulaciones de innovaciones que posibilitarían acceder a un periodo de transición hacia un nuevo modelo alternativo de desarrollo histórico. Para ello, desarrollo aquí la siguiente tesis que nos permitirá entender mejor cual es el nivel de la lucha social que expresa, en este momento histórico del Ecuador: La nueva Constitución contiene innovaciones de principios, conceptos, categorías y paradigmas ordenadores que constituyen parte de un modelo alternativo de desarrollo histórico.

No sólo se amplían los derechos, lo que socializa el acceso a la democracia, sino que se introducen ámbitos inéditos, y nuevos sujetos para éstos, como los Derechos de la Naturaleza, por primera vez planteados no sólo en el Ecuador o en América Latina, sino a nivel mundial. A este propósito, Eduardo Galeano, desde Uruguay nos recuerda:

“Nada tiene de raro...el proyecto que quiere incorporar los Derechos de la Naturaleza a la

nueva Constitución de Ecuador. Este país ha sufrido numerosas devastaciones a lo largo de su historia... Pero las heridas abiertas...no son la única fuente de inspiración de esta gran novedad jurídica...la reivindicación de la naturaleza forma parte de un proceso de recuperación de las más antiguas tradiciones, de Ecuador, y de América toda. Se propone que el Estado reconozca y garantice el derecho a mantener y regenerar los ciclos vitales naturales... Esas tradiciones... no son sólo el patrimonio de su numerosa población indígena, que supo perpetuarlas a lo largo de cinco siglos de prohibición y desprecio. Pertenecen a todo el país, y al mundo entero, estas voces del pasado que ayudan a adivinar otro futuro posible”. (Galeano, 2008, s/n).

Voces que la Constitución de 2008 está escuchando. Como un corolario, el agua se convierte en un derecho humano “fundamental e irrenunciable”, en “patrimonio nacional estratégico” para la vida, que no puede privatizarse y debemos proteger desde sus fuentes. En la misma vena, se establece como eje transversal el concepto de interculturalidad en todo el texto confirmado, y el reconocimiento de la noción de nacionalidades, y de pueblo montuño, como innovaciones respecto a la Constitución de 1998, ampliándose asimismo los derechos para las comunas y comunidades (*ayllullaktakuna*) como un tipo específico de propiedad y forma de organización económica

de la producción, como expliqué más arriba. Ello implica inclusión social e inserción en las tareas del desarrollo histórico, lo que se complementa con el reconocimiento cultural del idiomas kichwa y el shuar como “oficiales de relación intercultural”.

Estos lozanos autores encontrarán en la Constitución de 2008 nuevos derechos territoriales en las Juntas Parroquiales rurales, dotadas ahora de atribuciones de gobierno, y en las mancomunidades, por primera vez afianzadas en una constitución, así como en otras esferas de los gobiernos autónomos descentralizados que se inauguran con esta constitución. En lo referido a categorías sociales específicas, la constitución incorpora derechos para personas con discapacidades extremas y los portadores de enfermedades catastróficas, nuevos derechos laborales como los del padre a una licencia de paternidad, a la movilidad humana de personas en condición de migración, a personas privadas de libertad entre otras que son beneficiadas con la ampliación de sus derechos.

Pero, de todas estas innovaciones resalta una convertida en eje o paradigma ordenador en la nueva constitución. Me refiero al concepto del *Sumak Kawsay*, traducido en el texto como ‘Buen Vivir’, presente ya en la constitución boliviana como “vivir bien”.

El principio andino del *Sumak Kawsay*

Este concepto se alimenta de varias fuentes, una vez instalado en el nuevo imaginario teórico de nuestro análisis: “Busca la relación armónica entre los seres humanos y de estos con la Naturaleza... Es un elemento fundamental para pensar una sociedad diferente, una sociedad que rescate los saberes y la tecnologías populares, la forma solidaria de organizarse, de dar respuesta propia...”. En efecto, la noción marca límites con aquellas elaboraciones de las potencias del Norte, “sobre sostenibilidad y manejo que...se habían propuesto al mundo para ‘paliar los profundos cambios culturales que exige la crisis ambiental contemporánea’, fruto... de ‘una forma de entender y ...practicar (un) desarrollo’ generador de desigualdades, impulsado, paradójicamente, por esas mismas potencias”.

Para la cosmovisión antigua (indígena) de nuestros pueblos originarios, la naturaleza no es una cosa, un objeto. Es “un espacio de vida”. Por lo tanto, no es posible compaginar a esa visión un concepto de desarrollo acuñado por el Informe Brundtland y su enfoque cosificado de la naturaleza. Porque sus valores difieren.

Se debe reconocer, en primer término, que los indígenas y afrodescendientes (y los mestizos) reconocen una “simbiosis entre lo natural y lo sobrenatural”; que hay mediación de los espíritus en los fenómenos de la vida diaria: el

agua, la tierra, la selva, y no sólo los animales y las personas tienen vida. En este contexto podemos entender el intenso debate suscitado en Montecristi sobre el agua. Era válido decir, como lo hablaba Mónica Chuji, asambleísta kichwa de Sarayaku, “el agua tiene derecho”, “la naturaleza tiene derechos”, y postular así su propuesta constitucional, desde el alma misma de una de nuestras culturas milenarias. Esto otorga sacralidad al territorio, a los espacios que no deben ser “tocados”, dándole a los indios una base moral a sus políticas. En su mentalidad el tiempo discurre del presente al pasado, al tiempo originario, y de éste al actual, en un ir y venir, para ayudar a los seres humanos a recorrer los caminos de la vida, con sabiduría, y llegar al *sumak-allpa* (La tierra sin mal), principio que induce a la descentralización de los asentamientos humanos, y al principio del *Sumak Kawsay*, principio que encontró su lugar en esta nueva Constitución de 2008. Por cierto no por novelería alguna.

Los términos *Sumak Kawsay* –traducidos por los kichwas de Pastaza, como “Vida limpia y armónica” y que se la reconoce como “Buen Vivir” en el texto constitucional ecuatoriano–, “orienta el modo de vivir. Norma las relaciones entre los seres humanos en base a principios igualitarios, comunitarios, recíprocos: se alimenta del diálogo con la naturaleza y su dimensión espiritual” (Silva, 2003: 86). Por ello se asienta en un *kawsay riksina* (o arte de

observar, conocer, y comprender), e implica la existencia del *sumak allpa*, pues no hay vida sin naturaleza.

Es de esta visión que nacen apoyos a otras políticas que se plasmaron en la actual constitución, tales como la de Seguridad y la de Soberanía Alimentaria, tan escoltada en los debates por el dirigente kichwa Pedro de la Cruz, Presidente de la FENOCIN, y de la Mesa Constituyente sobre “Trabajo, Producción, Igualdad e Inclusión Social”, de la cual salieron más de 50 artículos para la nueva constitución, informados también por el principio del *Sumak Kawsay*, que orienta, dirige la acción hacia la consecución de derechos, libertades y oportunidades.

Pero el Buen Vivir no puede sustentarse sino en una ciudadanía activa, sujeto de una gran soberanía del conocimiento, con las oportunidades para desarrollar capacidades y emprender acciones, todo ello en armonía con la naturaleza que ahora es sujeto de derechos, y configurar un sistema de inclusión y equidad, y de respeto a la biodiversidad. Por esta razón, lo que la Constitución de 2008 nos plantea como sociedad es extremadamente complejo, pues los mecanismos para aplicar el Buen Vivir serían un sistema participativo de planificación para el desarrollo con pensamiento propio, una soberanía del conocimiento en el sistema de cultura y educación, el impulso a la integración latino-

americana, la soberanía alimentaria real, sin cortapisas, el fin de la dependencia externa, la soberanía económica: hacia una economía social y solidaria, un sistema de inclusión y equidad social en todos los ámbitos de los servicios públicos, abandonando la visión de que son mercancías, la certera conservación participativa de la biodiversidad y los recursos naturales. Todo ello en convivencia armónica con la naturaleza, el patrimonio natural y los ecosistemas, el suelo, la tierra, el agua –que adoptó en el debate un gran destaque sólo explicable por la presión social, y la contundencia de los argumentos informados por un conocimiento científico–, la biosfera, la ecología urbana y las energías alternativas. El desafío es enorme.

Preocupado, como lo insinué al inicio de este estudio, en una comprensión global de esta constitución, centrada en su estructura y en comparaciones cualitativas de los grados de aproximación a tipos innovadores de pensamiento político, me resultó muy útil haber leído el artículo de Pablo Dávalos sobre el *Sumak Kawsay*, al que trata “como una nueva condición de contractualidad política, jurídica y natural”, y las teorías del desarrollo (Dávalos, 2008:1).

La aplicación del *Sumak Kawsay* implicaría una crítica a “los conceptos de “desarrollo” (como una teleología de la historia), y el concepto de “crecimiento económico” (como una

prevalencia de la economía, sobre la política y la sociedad), afirma con razón Dávalos. Según él, ambos están vinculados y son premisas del otro, y “legitiman sus sentidos epistemológicos, analíticos y simbólicos porque provienen de una de las nociones más caras de la modernidad, y que sería forjada en el Iluminismo: el concepto decimonónico del progreso, y la promesa emancipatoria que implica: esto es, la liberación y superación de las condiciones de necesidad y escasez. La libertad moderna está inscrita en las coordenadas de la producción, y por consiguiente, de la escasez. El desarrollo, por tanto, sería la apuesta de la humanidad por liberarse del férreo yugo de la escasez” (Dávalos, 2008: 1). Pero, en la discusión y evolución teórica sobre “desarrollo” si bien hubo innovadoras propuestas, no hubo lugar, según lo señala acertadamente Dávalos, para “las alteridades”, el concepto y visión del *Sumak Kawsay* es una alteridad teórica. Hace una propuesta encaminada en el Buen Vivir cuando afirma:

“(lo) que hay que cambiar, y radicalmente, no es el subdesarrollo sino todo el discurso y la práctica del desarrollo... asumir al desarrollo como una patología de la modernidad. (E)s necesario... transformar... todo el proyecto civilizatorio en el cual el “Norte” cree... Al interior de las teorías económicas vigentes... no existe... ninguna alternativa ante los graves problemas ambientales que provoca el crecimiento económico. En las coordenadas de los mercados

como eficientes asignadores de recursos no hay expedientes teóricos que evalúen y permitan constreñir el grave daño ambiental provocado por los mercados capitalistas.

No habría, entonces, caminos en las teorías del desarrollo. Sólo cabe un camino por fuera de la modernidad. Por ello, el *Sumak Kawsay* no puede ser ponderado simultáneamente como “un nuevo referente al desarrollo y al crecimiento económico” y como “una de las propuestas alternativas más importantes y novedosas ante la globalización neoliberal” (Dávalos, 2008: 6). Ahí hay una tensión.

En Montecristi había quienes defendían a cara descubierta todos los “valores” contrarios, los del neoliberalismo capitalista: la libertad de formación de los precios, la inamovilidad de la propiedad privada, la “responsabilidad de los empresarios como exclusiva en la economía”, el “individualismo”, “la competencia”, “la competitividad”, “el lucro”, las ganancias *per se*, “el buen cálculo costo-beneficio”, el “uso adecuado” de los recursos naturales (claro está, decían, “sin robos”, “sin contrabandos en las fronteras”, “sin destrucción total de los recursos”, “sin contratos amañados en la corrupción”), en fin “la mercantilización” de casi todo, “la violencia” del consumidor y rechazaban la mínima socialización de los medios de producción. Dada la correlación de fuerzas en la sociedad, independientemente de la leída en cada sesión de los

debates constituyentes en Ciudad Alfaró, esos valores no pudieron y no podían ser proscritos del texto de la nueva constitución que es sólo una institución política y no una técnica de dirección de los procesos económicos, y está formulada para inducir a acciones, no para producirlas como *Deus ex machina*.

Lo que expresa el Buen Vivir es la aspiración del ser social, no el reflejo de lo realmente existente, aunque su importancia radique en incorporar “a la naturaleza en la historia”. “Se trata –sí– de un cambio fundamental en la episteme moderna, porque si de algo se jactaba el pensamiento moderno es, precisamente, de la expulsión que había logrado de la naturaleza de la historia. De todas las sociedades humanas, la episteme moderna es la única que ha producido tal evento y las consecuencias empiezan a pasar la factura” (Dávalos, 2008).

Pero ello implica una ruptura, no un distanciamiento. La nueva constitución es en esto un avance muy significativo, pero no abandona sus referentes a las teorías del desarrollo y al crecimiento económico capitalista. Expresa en ello, las mismas tensiones de la sociedad ecuatoriana actual: la lucha entre lo viejo y lo nuevo, entre la dominación oligárquica y la hegemonía popular, entre el modelo neoliberal de desarrollo que se niega a abandonar el escenario y otro alternativo que debe nacer, pero no nace porque tengamos el inicio de una episteme alterna-

tiva, pues ésta no puede ser producto de una Constitución.

Ello –a mi entender– sería el resultado de la existencia real, aunque sea embrionaria de nuevas relaciones económicas-solidarias, de cooperativistas agrarias e industriales de producción, comunitarias, asociativas urbanas y rurales, de unidades de producción públicas, y propiedades sociales–, que como una colectividad productiva asuman crecientemente funciones antes pertenecientes a las instituciones del Estado, desde la perspectiva de la participación social. Sólo así serán reconocidas por los pueblos en sus aspiraciones de un Buen Vivir.

Por todo esto, atesorado en la Constitución de Montecristi, se puede con certeza concluir que este texto está radicalmente reñido con el neoliberalismo, con el posneoliberalismo, pero no se ha despojado del todo de un neo desarrollismo. Dejar atrás al neoliberalismo y no buscarles ningún ajuste, ningún reacomodo, ni tratar de encontrar al “Estado eficaz”, es el gran mérito de esta constitución. En esto reside su carácter revolucionario real y potencial. Pero el principio del *Sumak Kawsay* está teóricamente resistiéndose a la idea de un “régimen de desarrollo” si éste no es totalmente alternativo y apela, diría yo, a un nuevo régimen de vida, que propongo utilicemos en el pensamiento crítico.

No obstante, la noción integradora del Buen Vivir es un eje ordenador no determinante del régimen económico en la nueva constitución, pero sí orienta las políticas sociales del Estado. Un régimen de desarrollo “justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”, como el planteado en el artículo 276, 2, contiene varias inspiraciones en esa dirección. Como tal es un paradigma para pensar y para saber hacer y ser parte de un modelo histórico alternativo.

El desarrollo y los bosques

Ricardo Carrere⁷

Entre los muchos conceptos que se utilizan a diario, uno de los más engañosos es el de “desarrollo”, ya que éste es en general entendido como sinónimo de “mejoramiento”. Sin embargo, basta observar la realidad para concluir que en la mayoría de los casos, ese tipo de “desarrollo” resulta en destrucción social y ambiental, que beneficia a unos pocos y perjudica a muchos. Entre los abundantes ejemplos disponibles, quizá uno de los más claros sea el de la Amazonía ecuatoriana, que ha estado en “proceso de desarrollo” durante unas cuantas décadas. El resultado está a la vista: amplias áreas de bosques destruidas y agua y aire contaminados por la explotación petrolera. Para los pueblos indígenas que allí habitaban, ello se ha traducido —entre otras cosas— en la desaparición y degradación de gran parte de los recursos de los que antes disponían en abundancia: caza, pesca, medicinas, fibras, frutos, semillas, materiales de construcción, etc. Es decir, que ese modelo de

⁷ Uruguayo, técnico forestal y presidente del Movimiento Mundial por los Bosques, es un destacado ecologista.

desarrollo no sólo no mejoró sino que empeoró su calidad de vida.

Lo mismo ocurre en muchas otras partes del mundo, donde los bosques continúan siendo destruidos o degradados debido a actividades como el maderero industrial, la minería, la explotación petrolera, las represas hidroeléctricas, la cría industrial del camarón, la conversión a la agricultura y ganadería a gran escala. Todo a nombre del “desarrollo”.

El engaño de las plantaciones forestales

En ese contexto de destrucción, la actividad de plantar árboles parece ser algo positivo, en particular al ser presentada bajo la definición de “reforestación”. Sin embargo, en muchos casos esta actividad constituye la sentencia de muerte de los bosques.

En efecto, plantar árboles puede ser muy bueno, pero también puede ser muy malo. Todo depende de su objetivo, de su escala, del sitio donde se instalen y de los beneficios o perjuicios que generen para las poblaciones locales.

Las plantaciones a gran escala (ya sea con especies de rápido crecimiento, tales como eucaliptos y pinos, o con especies como la palma aceitera), son las que generan mayores impactos negativos, tanto en lo social como en lo ambiental. Debido a dichos impactos, ese tipo de plantaciones ha dado lugar a luchas

generalizadas en su contra en numerosos países del mundo.

La respuesta de las empresas plantadoras y de los promotores que impulsan este modelo ha consistido en desmentir la ocurrencia de tales impactos y en elaborar y difundir una engañosa propaganda destinada a ganar apoyo en sectores no informados de la población. Entre las muchas falsedades publicitadas en favor de los monocultivos de árboles a gran escala se destaca la de confundirlos con bosques.

Bosques plantados y bosques de verdad

Tanto los técnicos como las empresas insisten en llamar “bosques plantados” a las plantaciones. Esta confusión entre un cultivo (de árboles) y un bosque es el punto de partida de la propaganda en favor de las plantaciones. En un mundo cada vez más consciente sobre el grave problema de la deforestación, la actividad de “plantar bosques” es generalmente percibida como algo positivo. Sin embargo, una plantación no es un bosque y lo único que tienen en común es que en ambos destacan los árboles. Allí termina su similitud. Un bosque contiene:

- Numerosas especies de árboles y arbustos de todas las edades.
- Una cantidad aún mayor de otras especies vegetales, tanto en el suelo como sobre los propios árboles y arbustos (helechos, trepadoras, epífitas, parásitas, etc.).

Una enorme variedad de especies de fauna, que encuentran allí abrigo, alimentos y posibilidades de reproducción.

Las comunidades humanas también forman parte de los bosques, ya que muchos pueblos los habitan, interactúan con ellos y allí obtienen un conjunto de bienes y servicios que aseguran su supervivencia.

Esa diversidad de flora y fauna (incluyendo al ser humano), interactúa con otros elementos como los nutrientes del suelo, el agua, la energía solar y el clima, de tal manera que aseguran su autoregeneración y la conservación de todos los componentes del bosque.

A diferencia del bosque, una plantación comercial a gran escala se compone de:

- Una o pocas especies de árboles (a menudo exóticos), plantados en bloques homogéneos de la misma edad.
- Muy escasas especies de flora y fauna.

Por otra parte, las comunidades humanas no sólo no habitan las plantaciones comerciales, sino que normalmente ni siquiera se les autoriza el acceso, ya que son vistas como un peligro para las mismas. En numerosas ocasiones, las plantaciones son precedidas por la expulsión (por las buenas o por las malas) de la población local y por la destrucción del bosque del que dependían. En el mejor de los casos,

son percibidas como proveedoras de mano de obra barata para la plantación y para la cosecha de los árboles que se realizará años más tarde.

Las plantaciones comerciales requieren preparación del suelo, selección de plantas de rápido crecimiento y con las características tecnológicas requeridas por la industria, fertilización, eliminación de “malezas” (la flora local) con herbicidas, control químico de “plagas” (parte de la fauna local), plantación a espaciamiento regular, cosecha en turnos cortos.

Como además su objetivo es producir y cosechar grandes volúmenes de madera o frutos (en el caso de la palma aceitera) en el menor tiempo posible, se puede decir que tiene las mismas características que cualquier otro cultivo agrícola. No se trata de un “bosque”, sino de un cultivo. Peor aún: de un monocultivo a gran escala.

En síntesis, una plantación no es un “bosque plantado”, ya que además de todo lo anterior, resulta evidente que no es posible “plantar”, ni la diversidad de flora y fauna que caracteriza a un bosque, ni el conjunto de interacciones entre los elementos vivos e inorgánicos que se dan en un bosque. Y menos aún “plantar” a las comunidades locales.

Sin embargo, el mantenimiento del engaño resulta de vital importancia para que los grandes intereses económicos tradicionalmente

involucrados en el negocio (desde las propias empresas plantadoras hasta el complejo industrial, comercial y de servicios que de ellas se beneficia), puedan continuar obteniendo grandes beneficios económicos.

A esos sectores se ha sumado recientemente otro –el del mercado del carbono– al que también le interesa que se les siga considerando como “bosques”, para poder vestir así de verde a sus oscuros negocios.

Precisamente por eso es que resulta imprescindible comenzar por destruir el mito de que las plantaciones son “bosques”.

Las definiciones populares

La diferencia entre bosques y plantaciones resulta muy clara para las poblaciones locales que han sufrido sus impactos. Resulta muy ilustrativo ver como definen a las plantaciones en diferentes partes del mundo, de acuerdo con la experiencia que han tenido con las mismas.

En un país como Tailandia, donde la agricultura es una actividad de vital importancia para la población campesina, definen al eucalipto como el “árbol egoísta”, porque no sólo no permite que se desarrollen cultivos bajo los árboles, sino que además se apropia del agua necesaria para el cultivo de arroz.

En Chile, las grandes plantaciones de pinos fueron instaladas en territorio Mapuche durante la dictadura de Pinochet. No resulta por tanto extraño que se las defina como “milicos plantados”, porque son verdes, están en líneas y ¡avanzan!

En el Valle del Cauca en Colombia, la gente local llama a las plantaciones de pinos los “bosques del silencio”. Ello se debe a que las plantaciones están desprovistas de toda forma de vida más allá de los árboles. El silencio es por tanto total.

En Brasil, la gente denomina “desiertos verdes” a las plantaciones de eucaliptos y lo mismo ocurre en Sudáfrica, tanto con eucaliptos como con pinos. Sin embargo, en este segundo país esta definición ha sido cuestionada con el argumento de que en unos pocos metros cuadrados de desierto ¡hay más vida que en una plantación entera!

También en Sudáfrica hay gente que prefiere definir a las plantaciones como “cáncer verde”, expresión que refleja el avance incontenible de las plantaciones, que van destruyendo el agua, el suelo, la flora, la fauna y los medios de vida de la gente, eventualmente matando todo... tal como lo hace el cáncer.

En el estado de Sarawak en Malasia, la gente local sostiene que las plantaciones de eucaliptos y palma aceitera son mucho peores que el

madereo industrial. El argumento es que las empresas madereras ingresan al bosque, cortan los mejores árboles y se van llevándose la madera. En cambio las empresas plantadores cortan los mejores árboles, queman el resto, plantan sus árboles y ¡se quedan!

En Ecuador, hay comunidades que, no por casualidad, llaman "eucas" a los eucaliptos. La razón es muy sencilla: "eucalitos" contiene el diminutivo simpático "ito", que estos árboles no se merecen por ser tan malvados.

Un último ejemplo, que de alguna manera resume todas las definiciones anteriores, proviene del Estado de Espirito Santo en Brasil, donde las plantaciones de eucaliptos fueron definidas como "bosques muertos, que matan todo".

La sentencia de muerte

En efecto, los monocultivos de árboles a gran escala son "bosques muertos", ya que no son capaces de proporcionar alimentos ni a especies de la fauna local ni a las comunidades humanas que habitan en el área. Pero además, "matan todo", en el sentido de que destruyen la vida en el suelo, el ciclo hidrológico y las cadenas tróficas asociadas a los ecosistemas boscosos.

Peor aún, constituyen la sentencia de muerte de los bosques que sustituyen. En ausencia de plantaciones, un bosque intervenido o degrada-

do es capaz de autoregenerarse. Podrá tomar más o menos tiempo, pero a la larga se puede regenerar. Pero la plantación impide que ese proceso natural ocurra, tanto por la competencia de los árboles por luz, agua y nutrientes, como por el control químico y mecánico de "malezas" y "plagas" que se realiza para aumentar la productividad de la plantación.

Plantar monocultivos de árboles a gran escala en ecosistemas nativos es por tanto un crimen contra la Naturaleza y de ninguna manera puede ser una actividad promovida desde el Estado.

Sumak Kawsay. Hacia un nuevo pacto social en armonía con la naturaleza

Diana Quirola Suárez⁸

Una profunda conciencia colectiva emerge para dar significado desde lo local a un llamado de los tiempos. Esto ocurre en un momento histórico en el que confluyen a escala global los avances tecnológicos, la amplia movilidad de bienes y la alta conectividad virtual con una profunda crisis multidimensional caracterizada por la desigualdad social, la destrucción ambiental, la debacle financiera, el conflicto armado y el contradictorio liderazgo político.

Este escenario a nivel global es el contexto en el que un país como Ecuador despierta a su realidad de dependencia, discriminación, inestabilidad, corrupción y degradación; al tiempo que mira hacia adentro y comienza a apreciar su riqueza como país soberano, unitario, plurinacional, intercultural y megadiverso; con el derecho a la autodeterminación para acoger el

⁸ Economista, fue Asesora de la mesa 7, de la Asamblea Constituyente

Sumak Kawsay o 'Buen Vivir' entendido como un nuevo pacto social en armonía con la naturaleza.

Este despertar es el resultado de los sueños y las luchas sociales de movimientos populares, laborales, indígenas, ecologistas, feministas, intelectuales, jóvenes, y muchos otros; que durante largo tiempo esperaron una respuesta desde lo político para cambiar su realidad y que ahora entran a la arena de lo político para transformarla desde los espacios de toma de decisión, la participación, la propuesta y la garantía de los derechos de manera integral para las personas, los colectivos y la naturaleza.

De esta manera, el Ecuador despierta y contagia al mundo de una gran esperanza por el Buen Vivir y los Derechos de la Naturaleza. El reto es pasar del pacto social en armonía con la naturaleza, aprobado por la mayoría de su población en la Constitución 2008, hacia la transformación profunda que significa dar vida al *Sumak Kawsay* con el nuevo régimen de desarrollo social y solidario que sustente y garantice el pleno ejercicio de los derechos con justicia intergeneracional.

La cosmovisión de una armonía verdadera

El *Sumak Kawsay* en su traducción literal desde el kichwa significa buena vida o bien vivir. Este concepto proviene y se sintoniza con

las culturas indígenas andinas de América del Sur y es acogido por el Ecuador como el "Buen Vivir". Plantea una cosmovisión de armonía de las comunidades humanas con la naturaleza, en la cual el ser humano es parte de una comunidad de personas que, a su vez, es un elemento constituyente de la misma Pachamama, o madre tierra.

El *Sumak Kawsay* practicado por las comunidades indígenas se sustenta en un modo de vida en el que las personas siendo parte de la naturaleza viven bajo principios milenarios y fundamentales que determinan que "sólo se toma de la naturaleza lo necesario", con una vocación clara para perdurar. Esto se evidencia en la utilización de las plantas y animales de los ecosistemas para satisfacer sus necesidades de alimentación, hábitat, salud, movilidad, entre otras.

Entonces, se propone una reflexión profunda en el modo de vida preponderante en el mundo y en particular en contextos urbanos acostumbrados a producir y consumir no sólo para satisfacer las necesidades humanas. La industrialización y masificación de la producción y consumo ha logrado crear una desconexión entre las comunidades humanas y los ciclos de la naturaleza que explican el origen, los procesos de transformación, y los impactos humanos y ambientales positivos y negativos necesarios para acceder a estos bienes y servicios.

Esta generación tiene la gran oportunidad de acoger estas miradas emergentes de las culturas milenarias como un punto de entrada para cambiar el rumbo de la crisis hacia una cosmovisión armónica donde los seres humanos deben actuar en función de la naturaleza sin dominarla. Estos cambios se empiezan a observar con una creciente consciencia dispersa en varias partes del mundo donde la perspectiva integral de la vida marca las decisiones en el hogar y en el trabajo.

El cambio de régimen de desarrollo se orienta a una propuesta social y solidaria que piensa el país sin privilegios, con igualdad y acción para los grupos de atención prioritaria. Esta premisa busca recuperar el sentido de comunidad, donde las familias y las redes sociales urbanas y rurales juegan un rol fundamental para volver a mirar al otro como uno solo, entendiendo sus vínculos y sin que el mercado sea el fin de las relaciones sociales.

Uno de los temas clave que enfrentar es la acumulación de capital, que no es simplemente un conjunto de bienes sino una relación social mediada por el poder. Así, es necesario el lograr una redistribución del poder y crear nuevos espacios de relacionamiento e incidencia en la toma de decisiones. De tal forma, que el nuevo régimen de desarrollo cree una matriz de valor basado en el trabajo, la distribución, la conservación con responsabilidad de presente y de largo plazo.

Los modos de vida se articulan a los modos de producción. Por lo tanto, si el Ecuador y el mundo buscan consolidar nuevos regímenes de desarrollo que afirmen la vida, esto cruza directamente con la base producción que permita atender condiciones de vida hoy relacionadas directamente con el ingreso y la capacidad de acceso y a los bienes. Aquí se entra en el espacio de lo subjetivo y también de lo cultural, donde el *Sumak Kawsay* toma diversos significados.

Los procesos de transformación profunda parten de bases culturales existentes con una esperanza colectiva que tiene un asidero constitucional y la retroalimentación de ecuatorianos y ecuatorianas que tienen ahora su vista en el mundo. De tal forma, que la transformación tendrá la oportunidad de combinar lo mejor del conocimiento ancestral y moderno con saberes y tecnologías sincronizados con el funcionamiento de la naturaleza; y una actitud de aprendizaje y des-aprendizaje consciente e intencional para que el cambio sea real.

Se requiere crear el espacio de encuentro entre la recuperación de prácticas que afirman vida desde las tradiciones milenarias locales preindustriales conjuntamente con la ecología industrial de países como Suecia, que muestran ejemplos de transformaciones viables de la producción más a tono con la naturaleza y con un aprendizaje social que impulsa una producción con eco-eficiencia y productividad pensada no

sólo en productos sino también en carbono, agua, energía y materia. Es un proceso cuya meta es la armonía no sólo en producción y consumo sino en relaciones de vida con un camino de largo plazo.

La soberanía alimentaria crea el espacio ideal para llevar a la práctica un nuevo régimen de desarrollo social y solidario para el Buen Vivir. Precisamente la nutrición y el agua en su conjunto impulsan una mirada distinta hacia la base de sustentación de la vida, las relaciones de acumulación y poder, la cultura de la permanencia frente a la urgencia. Aquí está la oportunidad de crear una soberanía alimentaria que impulsa relaciones justas con los pequeños y medianos productores basada en prácticas integrales que alimentan vida.

La reforma política y el desarrollo del Buen Vivir

Las decisiones en los espacios de convivencia humana diaria involucran cambios en los regímenes de desarrollo. La humanidad ha avanzado en el establecimiento de una visión global y compromisos políticos internacionales que apuntan a lograr una convivencia con la naturaleza con la Carta de la Tierra, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible y los instrumentos internacionales conexos con moderados resultados.

El modelo de desarrollo basado en el crecimiento económico no ha logrado superar las inequidades sociales y revertir el deterioro del planeta. El incremento en los riesgos y desastres naturales con serios impactos en comunidades humanas afirman la existencia del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y el profundo deterioro del planeta. Sin embargo, las rupturas necesarias con el modelo actual de acumulación no se revierten a pesar de la crisis financiera y se insiste en continuar alimentando a un esquema fallido.

El Ecuador tiene una propuesta de cambio que pasa por una serie de rupturas frente al modelo neoliberal que marcó una de las crisis más profundas y determinó la migración de más de dos millones de personas del país en la última década. Se trata de replantear el horizonte de cambio con una visión de largo plazo hacia el 2022, fecha en la que se conmemoran doscientos años de vida republicana como nación para decidir el futuro actuando en el presente.

El régimen de desarrollo se concibe en la Constitución ecuatoriana como el “conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del *Sumak Kawsay*.” (Art. 275) Este régimen se viabiliza en torno a los siguientes siete objetivos de desarrollo:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida; y desarrollar las capacidades y potencialidades de la población.
- Contar con un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
- Fomentar la participación y el control social con representación equitativa en la gestión del poder público.
- Establecer una convivencia armónica con la naturaleza: mantener, conservar y recuperar la naturaleza.
- Garantizar la soberanía nacional; promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional.
- Establecer un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo: descentralización y autonomías en serio.
- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio. Recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

La viabilidad de este nuevo régimen social y solidario para el Buen Vivir parte de un reordenamiento político y jurídico con la determinación de leyes orgánicas y secundarias que organizan las reglas del juego, de manera que los cambios tengan la profundidad y permanencia

necesarias para realmente cambiar el rumbo. Desde lo social y económico, la situación es más compleja, ya que se supone la inversión de recursos para garantizar los derechos de las personas, los colectivos y la naturaleza en un contexto de alta dependencia en la producción primaria orientada a la exportación con altos impactos.

La complejidad demanda colectivos comprometidos con la transformación que actúen con generosidad para el Buen Vivir para todas y todos. Una de las herramientas más potentes es la planificación participativa del desarrollo pensando en su viabilidad en el espacio donde se relacionan las personas con la naturaleza. Esto significa un gran pacto social para identificar claramente donde es necesario aplicar una suerte de “acupuntura social” con un acuerdo en el territorio sobre dónde y cómo invertimos esfuerzos que reafirmen la vida.

Se trata de cambiar el sentido de una planificación centralizada generada por expertos hacia un pacto social, que cruza por recuperar ese conocimiento ancestral que se refleja en lo que las comunidades amazónicas denominan planes de vida y que se construyen en asambleas comunitarias y se viabilizan en mingas con controles sociales de vecindad, con apoyo a la gestión y corresponsabilidad. Esto implica un proceso dinámico que se sustenta en un tejido social en el territorio y un progresivo entendi-

miento de que lo que hacemos por la naturaleza lo hacemos por nosotros.

De esta manera, la orientación nacional del Buen Vivir desde la Constitución, como nuestra carta de compromiso con la sociedad, trasciende en las prácticas de vida que ya demuestran que otro Ecuador es posible, con la propuesta de conservar el Yasuní, las prácticas de turismo comunitario sostenible, las redes de producción orgánica, las ferias populares, los espacios de intercambio basados en monedas complementarias, los telecentros comunitarios; y la tecnología e innovación al servicio de las comunidades y para el cuidado del planeta. Todo esto implica un repensar de la producción de bienes con valor agregado de manera coherente con este nuevo régimen de desarrollo que se refuerzan con el involucramiento de los centros de aprendizaje.

El encuentro con nosotros mismos

Una comunidad Achuar de la selva amazónica ecuatoriana hizo hace varios años un llamado para que la sociedad occidental despierte y cambie el sueño, se trata de una petición no sólo para los países con mayor consumo como los Estados Unidos o Europa, o las economías de crecimiento rápido como Brasil, India, China y Rusia cuya tendencia profundiza la problemática actual, ni para los países emergentes de Europa del Este o los Tigres Asiáticos, o sus zonas urbanas.

Este llamado es también para usted lectora, que seguramente ha tenido la oportunidad de educarse y trabajar, que usualmente vive en las ciudades y que está leyendo atentamente con curiosidad e inquietud sobre esta alternativa de transformación sostenible que ahora ya tiene raíces en lo que somos y nos permite diseñar nuestro futuro. Sencillamente porque la transformación verdadera no depende tan sólo de la reforma constitucional, o del establecimiento de objetivos de desarrollo, de una planificación participativa, del encuentro de saberes o iniciativas exitosas aunque poco conocidas, se necesita de un esfuerzo mayor y colectivo.

Varios movimientos están impulsando que la sociedad despierte del letargo y que con conciencia acoja la esperanza para trabajar juntos, dándole significado al Buen Vivir pensado como un proceso social en armonía con la naturaleza. Una vez que la sociedad en su conjunto empieza a entender de dónde venimos y lo que somos, es tiempo de determinar hacia dónde vamos. Seguramente lo mejor del cambio o los resultados de la inercia serán experimentados por las nuevas generaciones y aquí está lo solidario del encuentro con nosotros mismos donde nos empezamos a conectar con la unidad que trasciende el tiempo, con nuestra naturaleza.

Los Derechos de la Naturaleza representan a la ruptura fundamental donde el Buen Vivir

realmente pone al ser humano y a las comunidades en un rol que supera la dominación y plantea la posibilidad de reafirmar la vida repensando las relaciones entre las personas y como parte de la naturaleza. Sólo así será posible que se “respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.” (Art.71).

Esta reflexión se sustenta en la necesidad de generar alternativas sostenibles integrales que nos permitan vernos a nosotros mismos como actores responsables del Buen Vivir, “con una presencia humana, que sea socialmente justa, ambientalmente sustentable y espiritualmente plena”, según la inspiración del pueblo Achuar. Ahora, es nuestra oportunidad de transformarnos creando un pacto social que afirme la vida y entregando un legado de armonía para las presentes y futuras generaciones.

El Buen Vivir, más allá del desarrollo

La nueva perspectiva Constitucional en Ecuador

Patricio Carpio Benalcázar⁹

1. Génesis y crisis del desarrollo realmente existente

1.1 *Visión y misión del desarrollo*

La visión del desarrollo es la de un mundo homogéneo y universal, donde el modo de vida de personas y sociedades está articulado por relaciones generadas en el contexto de mercados dinámicos y, desde ahí, la existencia de una ciudadanía universal conformada por productores y consumidores que, en permanente innovación y competencia, se conviertan en el motor de la nueva historia de la humanidad.

Concomitantemente, la misión del desarrollo está en la constitución de esa ciudadanía

⁹ Sociólogo y antropólogo. Director de la Fundación OFIS. Profesor de la U. de Cuenca. Coordinador de Relaciones Internacionales de la Asamblea Constituyente de Montecristi.

universal de productores y consumidores y en el fomento de mercados dinámicos como base de realización de todos los circuitos vitales del individuo y la sociedad y punto de equilibrio del sistema en su conjunto.

Por tanto, el desarrollo realmente existente representa el diseño de una estrategia definida y concreta orientada a un modelo de sociedad bajo parámetros universales para todos los pueblos sin distinciones culturales, económicas ni históricas y es allí donde radica su dilema estructural.

Cabe señalar que los intentos de sociedad global impulsados por poderes imperiales nunca tuvieron los alcances ni las dimensiones que la estrategia del desarrollo ha logrado en la actualidad. Evidentemente el mundo da un salto cualitativo a partir de la posguerra por efecto del desarrollo tecnológico y de las comunicaciones. Así, tiempo y espacio prácticamente se sincronizan y la economía reina en un mercado unificado donde las transacciones y negocios se hacen sentando, en tiempo presente y en torno a mesas virtuales, a los actores de los cuatro puntos cardinales del planeta.

En esta lógica cabe perfectamente la dicotomía desarrollo-subdesarrollo, pues quienes piensan estas estrategias se autodefinen como “desarrollados” e imponen ese modelo a sociedades que operan bajo otras dinámicas, a las que denominan sub-desarrolladas, es decir por

debajo de aquellas sociedades también caracterizadas como “modernas”. La misión civilizatoria del desarrollo es entonces transformar a los subdesarrollados en “sociedades modernas y dinámicas” capaces de insertarse competitivamente en mercados dinámicos globales. Las políticas de los organismos internacionales, de la cooperación internacional y de los propios estados y gobiernos de la mayoría de países se inscriben en este paradigma. “El reto de la modernización sería el de lograr que los países de historia y cultura diferentes dejen de ser diferentes tanto por imposición como por decisión de las propias elites o clases gobernantes. Todo aquello que les es particular, específico, propio, diferente, tiene que ser negado, rechazado, reemplazado por ser un impedimento a la modernización, sea esto religión, cosmología, concepción y utilización del tiempo y el espacio, ética del trabajo o relaciones entre individuo y comunidad”¹⁰.

Para América Latina, 1492 representa el inicio de una tortuosa caminata hacia un destino ajeno: el sistema capitalista como rector de la sociedad y la vida. La misión de los invasores europeos fue ante todo la de desarticular el ideal organizativo de las culturas locales: tras-

10 Escobar V., Arturo y Pedrosa G., Álvaro (1996). “El Pacífico colombiano: ¿entidad desarrollable o laboratorio para el posdesarrollo? en *El límite de la civilización industrial: perspectivas latinoamericanas en torno al posdesarrollo*. biblioteca@clacso.edu.ar

tocar su economía y sus estrategias de reproducción social, remover las bases de su cultura, resquebrajar la estructura social y política, y reorganizar el mundo local a su imagen y semejanza.

“No obstante, el desarrollo de los países occidentales se ha fundado en el subdesarrollo de los países coloniales y en la explotación y degradación de la naturaleza. No se puede entender el desarrollo económico y político de Occidente sin tener en cuenta la rapiña que tuvo lugar en los países coloniales desde el siglo XV. La esclavitud, la destrucción de ecosistemas naturales, la explotación económica y política del sur por el norte; en definitiva, la pobreza estructural y crónica de los países calificados como subdesarrollados está en directa relación con la prosperidad de la que gozamos los habitantes de los países occidentales”¹¹.

Y el impacto más trascendental del hecho colonial fue la pérdida de la memoria histórica de nuestros pueblos y una profunda crisis de identidad no resuelta hasta nuestros días. En ese letargo existencial, la idea de civilización impuesta desde fuera cobra hegemonía, mientras los conceptos de vida local pierden valor y se congelan.

11 Aledo Tur, Antonio (2003). “Reflexiones para una antropología del posdesarrollo”. Universidad de Alicante, Departamento de Sociología.

Con la colonización de la cultura europea se sembró un patrón de vida, un nuevo sentido que terminó separando al sujeto de su identidad, en una suerte de alienación histórica colectiva que nos hace pensar y actuar no en función de nuestra propia perspectiva de estar bien como personas, comunidades y sociedad, sino siempre en función de un ente externo, cuyo poder concreto y subliminal ha permeado nuestras conciencias.

Con este legado histórico y a la luz del occidentalismo se nos han construido los parámetros de lo falso y verdadero, del deber ser, del pasado y del futuro para, como destino irremediable, aproximarnos al ideal de vida del usurpador. Ese ideal nace como un nuevo concepto en la lógica colonial de invertir el tiempo, juzgando el pasado con las categorías del presente y asignándole al futuro una sola realidad. Así, se convierte a la historia y al pensamiento en un proceso único y lineal: lo bueno es lo moderno; lo peor, lo tradicional; el subdesarrollo como submundo; el tercer mundo, como inferior y sinónimo de atraso.

1.2 Los dilemas del desarrollo

Irónicamente, la historia registra que pese a los esfuerzos por anular las formas diferentes de organización social, sobre todo rural, estas persisten bajo condiciones de precariedad y exclusión y, con la modernidad, se reproducen en un permanente proceso de cambio y continuidad, pero dentro de una compleja trama de inseguri-

dad e inestabilidad en las comunidades, cuyos efectos se visualizan en las masivas migraciones campo-ciudad de las décadas anteriores y en la migración internacional de nuestros días.

Desde esa perspectiva, el desarrollo es un discurso poderoso en los foros internacionales y los acuerdos globales, pero en la práctica su incidencia es nefasta para los receptores. Al no responder a las necesidades sentidas de la gente, el despilfarro de recursos fluye sin cuenta de inventario y se endosan las razones del fracaso a las comunidades, a su “falta de cultura emprendedora, pasivismo, ignorancia y desidia” como no vacilan en afirmar los voceros de los organismos internacionales responsables de integrar a los “pueblos y subculturas” a la modernización. El discurso del desarrollo justifica la desigualdad desde su propia construcción teórica: “[...] Los países pobres son pobres no por causas históricas debido a siglos de colonialismo y explotación sino porque no están desarrollados. Es decir, no han ejecutado correctamente los procesos de modernización (industrialización, urbanización, democracia representativa, desarrollo científico, etc.) que Occidente llevó a cabo durante el siglo XIX. Por lo tanto, la solución al problema era la de desarrollar estos países, occidentalizarlos, por lo que se hizo innecesario plantearse el problema de la desigualdad como razón última del subdesarrollo”¹².

12 Aledo, Tur, Antonio. Ob. cit.

Más allá de estas constataciones, podemos aunar voces con E. Lander cuando afirma: “La noción del progreso continúa siendo probablemente la idea-fuerza más potente de la sociedad contemporánea. Y, sin embargo, la inviabilidad a mediano y largo plazo del modelo civilizatorio industrialista y depredador se hace cada vez más evidente. La destrucción de la capa de ozono, el efecto invernadero, la devastación de bosques, el empobrecimiento de suelos fértiles, la creciente escasez de agua tanto para la agricultura como para el consumo humano, la acelerada reducción de la diversidad genética, la contaminación del aire y del agua, son las principales señales de alarma que nos indican que la humanidad está llegando a los límites (¿o ya los habrá sobrepasado?) de una degradación de los sistemas ecológicos, más allá de los cuales podría llegarse a alteraciones irreversibles que harían imposible la vida. No son inagotables los recursos, ni es infinito el potencial de los ecosistemas del planeta para procesar y compensar las alteraciones que en éste produce la acción humana. Estamos cerca o hemos llegado al límite de la *capacidad de carga* de la Tierra”.

El gran dilema que enfrenta el desarrollo como concepto base de la expansión y crisis del capitalismo es que a mayor crecimiento, mayor erosión de recursos para la sustentabilidad de la vida misma; y a mayor riqueza y acumulación de los países ricos y de los ricos de los países pobres, la intensidad de la pobreza crece en

número y necesidades insatisfechas en el norte y en el sur.

Más grave aún, si este modelo se universaliza realmente, incorporando a sociedades como India y China, cuyos indicadores de crecimiento económico en los últimos diez años son excepcionales (10% anual), entonces el consumo per capita subirá insosteniblemente en el planeta: más de dos mil millones de personas se habrán incorporado a la esfera del consumismo con consecuencias impensables para la humanidad en su conjunto; la carestía de determinadas materias primas y alimentos es ya un indicador de esta paradoja. Hay que aclarar aquí que no hablamos del peligro de que los pobres del mundo salgan del estado de pobreza, sino que ingresen a la esfera del consumismo que el gran capital transnacional pregona en sus afanes de volver infinita su espiral de acumulación.

Sostenemos con estas evidencias que no se trata hoy en día de buscar y justificar un *desarrollo alternativo* sino de construir *alternativas al desarrollo*; es decir, de superar los supuestos de su viabilidad histórica y construir un nuevo paradigma que recupere el sentido de la vida desde la diversidad de opciones de pueblos y culturas que han sido azotados justamente en nombre de ese desarrollo impuesto, y que no tienen perspectiva alguna de salir de su calidad de “subdesarrollados”, quedando por tanto sentenciados de origen a vivir “luchando por el

desarrollo” en un sistema global diseñado precisamente para impedirlo.

2. Hacia el posdesarrollo

En 1992, un volumen colectivo editado por Wolfgang Sachs, *The development Dictionary* (Diccionario del desarrollo), abrió con la siguiente declaración radical y controversial: “Los últimos cuarenta años pueden denominarse la era del desarrollo. Esta época se acerca a su fin. Es el momento indicado para redactar su eskuela de defunción”.¹³

La saturación del concepto de desarrollo como sinónimo de crecimiento económico ha conducido a una vasta reflexión sobre la necesidad de incorporarle otras dimensiones y asignarle un sentido histórico, trascendental, holístico y humanizante.

Así, “el despliegue de libertades” es el eje de las elaboraciones teóricas de Amartya Sen; “el desarrollo es el despliegue de una cultura” para Joan Galtung; la activación de capacidades es la clave para Max Neef, y el desarrollo local endógeno para Vázquez Barquero y Arocena. Otras contribuciones al concepto de necesidades hablan de salud, identidad, ingresos, educación, autonomía, equidad, género, ambiente y sustentabilidad, sostenibilidad, etc., rebasando de

13 Escobar, Arturo en www.decrecimiento.blogspot.com

esta manera las versiones economicistas y conduciéndonos a una nueva entrada para la construcción sistémica de otro paradigma, a partir de una perspectiva multidimensional.

Estamos inmersos en una época de profunda fertilidad de prácticas alternativas y de producción de ideas innovadoras sobre qué hacer y qué proponer ante la crisis que el desarrollo depredador ha supuesto en la historia de la humanidad.

Múltiples voces consideran que “se abre la posibilidad de crear diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan mediados por la construcción del desarrollo, la necesidad de cambiar las prácticas de saber y hacer y de multiplicar centros y agentes de producción de conocimientos, particularmente, hacer visibles las formas de conocimiento producidas por aquéllos quienes supuestamente son los “objetos” del desarrollo para que puedan transformarse en sujetos y agentes”¹⁴.

“El primer paso en esa dirección es estar muy atentos a la diversidad del mundo, que es inagotable. Y esa diversidad es cultural. Pero lo que es nuevo en nuestro tiempo, a inicios del siglo XXI, es que lo cultural también es económico y también es político. Por eso nos pone

14 “Posmodernidad, posdesarrollo y naufragos del desarrollo” en www.decrecimiento.blogspot.com

cuestiones como la de una refundación del Estado y de una refundación de la democracia”¹⁵.

Se va construyendo entonces un nuevo paradigma que marca una ruptura epistemológica con la noción de desarrollo, pues se fundamenta no en los patrones del *tener* sino del *ser*; y no en la acumulación, el crecimiento económico, la reducción de la naturaleza a “recurso o capital”, la alienación consumista y el pensamiento único. Se trata para algunos de “Una posmodernidad basada en la “economía del afecto”, no cuantificable, basada en la calidad de los intercambios personales tomados con tiempo para conversar e intercambiar, donde un acto económico se mide por el refuerzo de los lazos que produce en el seno del grupo. Es el grupo lo que importa, la familia en general, los vecinos, el clan. Todos se afanan en dar seguridad al grupo, y las personas que más tienen comparten con los otros de su grupo por encima de su beneficio individual: la vida en grupo constituye unas obligaciones permanentes que se deben asumir”¹⁶. Para otros, es una nueva filosofía –“el decrecimiento sostenible”– que se sustenta en el cambio de actitud de los individuos frente al consumo.

15 Souza Santos, Boaventura de. Conferencia dictada a Asambleístas ecuatorianos en Manta, marzo de 2008.

16 Escobar, Arturo en www.decrecimiento.blogspot.com

En esta línea de posdesarrollo, Vandana Shiva propone un nuevo orden social, económico y ambiental fundamentado en la democracia ecológica, cuyos presupuestos básicos giran en torno a valorar especies y personas por sí mismos y no por su potencial económico de apropiación privada; la diversidad en la naturaleza y la cultura en lugar de la homogeneización y destrucción de culturas y ecosistemas efectuadas por el capitalismo globalizado; la llamada economía viviente, que se construye en economías locales en las cuales se deciden necesidades locales; una democracia viva basada en la inclusión y la diversidad, donde las decisiones se adoptan a nivel local, en las comunidades, y la delegación hacia arriba se hace sólo con la aprobación desde abajo; el conocimiento vivo elaborado por las comunidades en contacto con sus necesidades; ninguna persona o corporación podrá apropiarse de la cultura construida colectivamente o monopolizarla; hay que globalizar la paz; reemplazar la lógica de la competencia y el conflicto por la del cuidado y la compasión.

Igualmente Enrique Leff, sostiene que “Varias vías de transformación se están articulando bajo los valores éticos del ambientalismo y de la democracia, apuntando hacia una diversidad de proyectos sociales en los que puede concebirse la construcción de una nueva racionalidad productiva, fundada en la socialización de la naturaleza, la apropiación colectiva de los

medios ecológicos de producción y la autogestión comunitaria de sus recursos ambientales. Al tiempo que se van legitimando los principios de una gestión democrática de los recursos productivos, también emerge un conjunto de imperativos ecológicos que están configurando el campo del poder y orientando las fuerzas sociales hacia la transición democrática y el desarrollo sustentable. La sociedad civil está reclamando mayores espacios de participación y decisión en los procesos que determinan sus condiciones ambientales de existencia”.

Antonio Aledo Tur propone “tomar el riesgo de ampliar los escenarios más allá de lo local y, por lo tanto, transformar la identidad sin perderla. Las nuevas fórmulas de desarrollos, el posdesarrollo debe situarse en esa tercera vía. Debe aceptar dos desafíos. El primero supone aceptar la idea de que construimos las estructuras y, por lo tanto, las podemos modificar, pero esas estructuras han ampliado su ámbito más allá de lo local. El segundo desafío consiste en pensar en términos de felicidad y no de objetivos meramente económicos. Pensar en la felicidad significa acercarnos más a los otros, que pasan de ser objetos a sujetos; significa introducir las emociones, lo que no es medible ni mercantilizable en la negociación del desarrollo; significa aceptar las fantasías y los sueños...”.

Para Arturo Escobar (1991, 1996) la era del posdesarrollo significaba generalmente “una

En esta línea de posdesarrollo, Vandana Shiva propone un nuevo orden social, económico y ambiental fundamentado en la democracia ecológica, cuyos presupuestos básicos giran en torno a valorar especies y personas por sí mismos y no por su potencial económico de apropiación privada; la diversidad en la naturaleza y la cultura en lugar de la homogeneización y destrucción de culturas y ecosistemas efectuadas por el capitalismo globalizado; la llamada economía viviente, que se construye en economías locales en las cuales se deciden necesidades locales; una democracia viva basada en la inclusión y la diversidad, donde las decisiones se adoptan a nivel local, en las comunidades, y la delegación hacia arriba se hace sólo con la aprobación desde abajo; el conocimiento vivo elaborado por las comunidades en contacto con sus necesidades; ninguna persona o corporación podrá apropiarse de la cultura construida colectivamente o monopolizarla; hay que globalizar la paz; reemplazar la lógica de la competencia y el conflicto por la del cuidado y la compasión.

Igualmente Enrique Leff, sostiene que “Varias vías de transformación se están articulando bajo los valores éticos del ambientalismo y de la democracia, apuntando hacia una diversidad de proyectos sociales en los que puede concebirse la construcción de una nueva racionalidad productiva, fundada en la socialización de la naturaleza, la apropiación colectiva de los

medios ecológicos de producción y la autogestión comunitaria de sus recursos ambientales. Al tiempo que se van legitimando los principios de una gestión democrática de los recursos productivos, también emerge un conjunto de imperativos ecológicos que están configurando el campo del poder y orientando las fuerzas sociales hacia la transición democrática y el desarrollo sustentable. La sociedad civil está reclamando mayores espacios de participación y decisión en los procesos que determinan sus condiciones ambientales de existencia”.

Antonio Aledo Tur propone “tomar el riesgo de ampliar los escenarios más allá de lo local y, por lo tanto, transformar la identidad sin perderla. Las nuevas fórmulas de desarrollos, el posdesarrollo debe situarse en esa tercera vía. Debe aceptar dos desafíos. El primero supone aceptar la idea de que construimos las estructuras y, por lo tanto, las podemos modificar, pero esas estructuras han ampliado su ámbito más allá de lo local. El segundo desafío consiste en pensar en términos de felicidad y no de objetivos meramente económicos. Pensar en la felicidad significa acercarnos más a los otros, que pasan de ser objetos a sujetos; significa introducir las emociones, lo que no es medible ni mercantizable en la negociación del desarrollo; significa aceptar las fantasías y los sueños...”.

Para Arturo Escobar (1991, 1996) la era del posdesarrollo significaba generalmente “una

era en la que el desarrollo ya no sería el principio organizador central de la vida social”; una era en la que, parafraseando un trabajo bien conocido de esa época enfocado en el campo de la mujer en el desarrollo, el desarrollo no tomaría lugar “únicamente bajo la mirada de Occidente” (Mohanty 1991). Otros autores añadieron a esta caracterización una re-valoración de las culturas vernáculas, la necesidad de depender menos de los conocimientos de expertos y más de los intentos de la gente común de construir mundos más humanos, así como cultural y ecológicamente sostenibles. Se destacó, además, la importancia de tomar en serio los movimientos sociales y movilizaciones de base como el fundamento para acercarse a la nueva era¹⁷. Para este autor, el posdesarrollo se refiere a:

- a) La posibilidad de crear diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan mediados por la construcción del desarrollo (ideologías, metáforas, lenguaje, premisas, etc.).
- b) Por lo tanto, la necesidad de cambiar las prácticas de saber y hacer y la “economía política de la verdad” que define al régimen del desarrollo.
- c) Por consiguiente, la necesidad de multiplicar centros y agentes de producción de

17 Escobar V., Arturo. Ob. cit.

conocimientos –particularmente, hacer visibles las formas de conocimiento producidas por aquéllos quienes supuestamente son los “objetos” del desarrollo para que puedan transformarse en sujetos y agentes.

- d) Dos maneras especialmente útiles de lograrlo son: primero, enfocarse en las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente la gente efectúa en relación con las intervenciones del desarrollo (como con la noción de “contra-labor”); y, segundo, destacar las estrategias alternas producidas por movimientos sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo.¹⁸

Finalmente, uno de los componentes vitales de estas nuevas propuestas está en la recuperación y valoración del sentido de la vida de pueblos y culturas originarias, cuyo fundamento es el reconocimiento de sí mismos en función de encontrar la continuidad histórica de la identidad necesaria pues “La comprensión de lo que somos conlleva el entendimiento de lo que queremos, de ahí que los conceptos de bienestar o pobreza deben ser contextualizados dentro de las propias identidades culturales [...] Sobre la base del reconocimiento y la diferenciación es entonces posible inaugurar un proceso de con-

18 Íd.

certación intercultural (unidad en la diversidad), aceptando al otro, como interlocutor válido sin mediación de juicios de valor”¹⁹.

Para los pueblos kichwas de los Andes, desarrollo, pobreza, riqueza, no existen. Existe más bien una visión holística de cómo debe actuar la sociedad en su conjunto para construir el *Sumak Kausay* (Buen Vivir), *Sumak Allpa* (tierra fértil sin mal) y *Sacha Runa Yachay* (todo el conocimiento ancestral)²⁰.

Para los pueblos de origen maya en Chiapas “[...] la búsqueda del *lekil kuxljal* y la *lekilaltik*, además de implicar múltiples dimensiones de la vida familiar y comunitaria (materiales, simbólicas y espirituales), no puede desligarse de la lucha por alcanzar una sociedad de paz, pero no la paz como simple ausencia de guerra, sino aquella paz con justicia y dignidad en la que tanto han insistido los pueblos mayas zapatistas que dieron a conocer su lucha el primero de enero de 1994²¹.

19 Carpio, Patricio (2006). “La perspectiva latinoamericana de desarrollo local” en *Retos del Desarrollo Local*. Quito, Abya Yala/ILDIS.

20 Santi, Marlon (2006). “*Sacha runa yachay, sumak allpa, sumak kausay* - Una alternativa de gestión propia del desarrollo” en *Retos del Desarrollo Local*. Quito, Abya Yala/ILDIS.

21 Ruiz, Miguel y Paz Carrasco, Miguel (2006). “Los caminos del bien-estar. Dos experiencias local-regionales de los pueblos indígenas de Chiapas” en *Retos del Desarrollo Local*. Quito, Abya Yala/ILDIS.

“El objetivo, aquí, es propiciar el Buen Vivir o el bienestar de la población local, con énfasis en la igualdad de oportunidades para los más pobres, fomentando actividades económicas que apunten hacia ese objetivo y con políticas claramente subordinadas a los requerimientos sociales, culturales y ambientales a fin de desestructurar el tradicional esquema económico; el *Buen Vivir* consiste en buscar y crear las condiciones materiales y espirituales para construir y mantener la vida armónica con la naturaleza. Contiene una diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el *ally kawsay*, como son el conocimiento, los códigos de conducta ética y espiritual en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro, entre otros”²².

3. El Buen Vivir en la nueva Constitución ecuatoriana

“Tenemos que comenzar a pensar que el desarrollo sólo será posible en la medida en que aprovechemos de una manera sustentable –en términos ambientales, sociales, empresariales, económicos e incluso políticos– nuestros recursos naturales. ¿Sobre qué base? El aprovecha-

22 Flores, Germán (2006). “Aportes para entender el desarrollo desde la perspectiva indígena” (en nombre del colectivo indígena ecuatoriano) en *Retos del Desarrollo Local*. Quito, Abya Yala/ILDIS.

miento del principal factor de producción y de desarrollo, su objetivo mismo: el ser humano”.

*Alberto Acosta*²³

“[...] Esas tradiciones siguen milagrosamente vivas, a pesar de la pesada herencia del racismo que en Ecuador, como en toda América, continúa mutilando la realidad y la memoria. Y no son sólo el patrimonio de su numerosa población indígena, que supo perpetuarlas a lo largo de cinco siglos de prohibición y desprecio. Pertenecen a todo el país, y al mundo entero, estas voces del pasado que ayudan a adivinar otro futuro posible”.

Eduardo Galeano

Ecuador está actualmente atravesando por un proceso de reorganización jurídica a través de una experiencia constituyente que busca superar los problemas estructurales que han afectado al país históricamente y que le han impedido garantizar escenarios viables de vida para la mayoría de su población.

El efecto más claro de esta afirmación es la permanente fuga de compatriotas hacia países industrializados, los altos índices de pobreza, la inseguridad, la desinstitucionalización y la ausencia de políticas de fomento a la producción sustentable.

23 Presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador.

El proceso constituyente busca encaminar al país en el sendero de un nuevo modelo de democracia basado en la participación ciudadana, en un nuevo modelo económico sustentado en la solidaridad y la equidad, en un nuevo entendimiento con la naturaleza aceptando que ésta es sujeto de derechos y por tanto de respeto, de nuevos horizontes de convivencia entre diferentes, en un marco de plurinacionalidad y bajo una organización territorial descentralizada.

Esta Constitución tiene la particularidad de recuperar la crítica al desarrollo y desarrollismo históricos con respuestas desde las corrientes más innovadoras que emergen con fuerza en el siglo XXI y que en su conjunto configuran un nuevo paradigma posdesarrollo, articulándola con el imaginario y sentido de vida de las culturas originarias de nuestro país y del continente. A esta construcción sociopolítica y cultural, la Constitución ha denominado el Buen Vivir, para describir un ideal sustentable entre economía, democracia, ambiente y cultura en el contexto de la diversidad ecuatoriana.

La nueva Constitución sostiene que el “Régimen de Desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir; el Buen Vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan

responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza”²⁴, afirmando de esta manera el carácter holístico e integral de este proceso de cambio por la vida.

En esta dirección, se proponen varios objetivos para concretar efectivamente este enunciado, los mismos que se exponen a continuación:

- a) Mejorar la calidad y esperanza de vida y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de la igualdad, libertad, interculturalidad, equidad de género, responsabilidad intergeneracional, cohesión e integración social y territorial.
- b) Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria y equitativa de los frutos del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno, estable y justo.
- c) Fomentar la participación y el control social, reconociendo las diversas identidades y promoviendo su representación equitativa, en todas las fases de la gestión y del poder público.

²⁴ Proyecto de Nueva Constitución del Ecuador (Título VI: Régimen de desarrollo, Capítulo I: principios generales, Art. 1° Del Régimen de Desarrollo).

- d) Recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable garantizando a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
- e) Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, contribuyendo a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.
- f) Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, garantizando la unidad del Estado.
- g) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Para lograr estos objetivos se requiere de la mancomunidad de esfuerzos entre Estado y sociedad, a los cuales se les asignan las siguientes obligaciones:

Art. 3.- Para la consecución del Buen Vivir, son deberes generales del Estado:

- a) Garantizar los derechos fundamentales de las personas, las colectividades y la naturaleza.

- b) Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
- c) Generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento.
- d) Producir bienes, crear y mantener infraestructura, y proveer servicios públicos.
- e) Impulsar el desarrollo de las actividades económicas, mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan a través del cumplimiento de la Constitución y la ley.
- f) Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 4. Para la consecución del Buen Vivir, a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

- a) Participar en todas las fases y espacios del poder público y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
- b) Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

Reflexiones finales: viabilidad del Buen Vivir

a) Economía y Naturaleza

La constitución que se diseña en Ecuador al referirse al sistema económico habla claramente de que “El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propone una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, estado y mercado, en armonía con la naturaleza.”²⁵

Así, el *Buen Vivir* constituye un paradigma de sociedad sustentable basado en el acoplamiento equilibrado y equitativo entre economía y naturaleza, de tal suerte que la “vida entera”²⁶ esté garantizada para la especie humana. Y aquí cabe una precisión fundamental: en una relación de reciprocidad entre seres humanos y naturaleza, la especie humana –al garantizarse a sí misma su continuidad– garantiza la supervivencia de todo lo demás, facilitando que los encadenamientos tróficos fluyan sin quebrantos y los ecosistemas mantengan su equilibrio y así puedan cumplir su misión ecológica de sustentar toda forma de vida; es, digamos, un círculo virtuoso de ecología viva.

25 Artículo I del Régimen de Económico, aprobado en primer debate.

26 El concepto es de Johan Galtung para expresar el ideal humano de vivir con estabilidad y de acuerdo al ciclo natural.

Implica a su vez deshacernos de visiones aparentemente novedosas sobre sustentabilidad y sostenibilidad, pero que buscan más la sostenibilidad del capital que de la naturaleza. Por ello, Escobar señala que “En el Tercer Mundo, el discurso del desarrollo sostenible redefine al medio biofísico como “ambiente”, y concibe a éste como una reserva para el capital. Más aún, dentro de este discurso es imposible hablar de naturaleza como construcción socio-cultural. La “naturaleza” desaparece al ser reemplazada por el “ambiente”; se declara así la muerte semiótica de la naturaleza como agente de creación social. Al mismo tiempo, el desarrollo sostenible reduce la ecología a una mayor forma de eficiencia. Se trata ahora de producir más a partir de menos, y con mayor racionalidad. Por otro lado, la biotecnología se erige como encargada de asegurar el uso eficiente y racional de los recursos. En los últimos años, las comunidades locales y los movimientos sociales están siendo llamados a participar en estos esquemas como “guardianes” del capital social y natural. De esta forma, discursos tales como los de la biotecnología y la biodiversidad asisten al capital en la conquista semiótica del territorio: las comunidades, o sus sobrevivientes, son finalmente reconocidos como dueños legítimos de “sus recursos” —o lo que queda de ellos— pero sólo en la medida en que acepten ver y tratar estos recursos (y ellos mismos) como “capital”

a ser puesto en circulación en beneficio del proceso de acumulación”.²⁷

De aquí también se sigue que los sistemas de planificación no deben ser sobre los ecosistemas sino con los ecosistemas, pues la naturaleza al ser un ser vivo y sistémico es un actor sustancial del Buen Vivir; para planificar con la naturaleza debemos dialogar con ella y entenderla, así como lo hacían los yachacs de los pueblos originarios, hoy en día a cambio de la sensibilidad alienda por el capital, contamos con altas tecnologías que nos permiten entender la lógica original de la naturaleza y con ese marco reinaugurar una convivencia sana.

Pero esta entrada ecológica requiere de cambios fundamentales en el entendimiento del sentido de la vida por parte de la especie humana; implica que la economía cobre una dimensión diferente al crecimiento económico y a la acumulación capitalista. El fetiche del consumo que la empresa capitalista inyecta en los poros de nuestro imaginario sobre la realización de la felicidad sobre la base de poseer sus productos es la gran alienación de lo humano sobre los elementos constitutivos del ser: solidaridad, comunidad, respeto, paz, sencillez, etc.

Boaventura de Souza Santos sostiene que hay en la actualidad indicios de un proceso de

27 Escobar V. Arturo y Pedrosa G., Álvaro. Ob. cit.

desmercantilización pues existen “formas transformadoras que hoy en día buscan crear formas donde no haya mercado capitalista, tales como organizaciones solidarias, organizaciones comunitarias, organizaciones económicas populares, cooperativas”.²⁸ Sostiene además que las luchas sociales contra la privatización de los sectores estratégicos como el agua en varios países, es una evidencia de que amplios sectores –sobre todo populares– están saturados de la explotación privada de bienes públicos que sustentan a lo público.

Pasa el Buen Vivir por otro factor fundamental del modelo de sociedad y economía: abandonar el extractivismo como patrón de desarrollo del país pues, como afirma Alberto Acosta, “Justamente las economías dependientes de la extracción de recursos naturales no son las que más han crecido en las últimas décadas. Desde los años sesenta hasta hoy, las economías subdesarrolladas dotadas con abundantes recursos naturales han crecido a tasas menores por habitante que las que no disponen de ellos. Estas últimas, pese a no poseer riquezas naturales, crecieron a ritmos que fueron entre dos a tres veces superiores a las de los primeros”.²⁹ Irónicamente Edgardo Lander, citando al economista ecológico Herman Daly, dice que la

28 Souza Santos. Conferencia citada.

29 Acosta, Alberto en “Una evaluación de 40 años del país petrolero”.

extracción de recursos naturales tiene directa relación con “la habilidad de un país para sustituir capital hecho por el hombre por capital natural, lo cual depende del que otro país tome la decisión opuesta”.

El modelo extractivista ha generado en la economía y sociedad ecuatoriana distorsiones estructurales que van desde la pérdida de soberanía frente a países industrializados y transnacionales, la persistencia de una clase neooligárquica que vive de los negocios con ellas y que ha penetrado en todas las estructuras del Estado para garantizar la perpetuidad del entreguismo nacional impidiendo la democratización de la economía, del estado y la sociedad, generando la cultura de la corrupción; impidiendo la diversificación de actividades económicas con enfoque en la seguridad alimentaria y en la competitividad de los diferentes territorios y allí por supuesto en la degradación de pueblos y culturas que se absorben en una espiral de pobreza excluyéndoles de los beneficios que los recursos extraídos generan.

b) La plurinacionalidad

Para amplios sectores organizados de los pueblos indígenas y para muchos movimientos sociales, el Buen Vivir requiere de una condición sustancial y transversal al nuevo ordenamiento constitucional ecuatoriano: la plurinacionalidad. Para Souza Santos, “La plurinacio-

nalidad es más amplia que la interculturalidad. Puede haber interculturalidad sin plurinacionalidad pero no puede haber plurinacionalidad sin interculturalidad [...] Sin embargo, esta plurinacionalidad no tiene que ser simplemente discursiva sino concreta. Y concreta quiere decir control político y control económico sobre los recursos naturales”.³⁰

La plurinacionalidad surge como un requisito clave en la construcción de la nueva democracia el momento en que pueblos, culturas, nacionalidades se visibilizan en el escenario nacional luego de siglos de oprobio y exclusión. Surgen como actores explícitamente diferenciados por su pasado originario y reclaman especificidad en la sociedad nacional, pero no dentro de un estatuto que les conceda atención privilegiada en calidad de subsociedades. Por el contrario, en la progresividad de sus luchas y derechos plantean igualdad de condiciones dentro del Estado como nacionalidades; esto es, derechos a gobierno propio, territorio, lengua, cultura, justicia, control de los recursos naturales bajo “consentimiento previo informado”, es decir, el acceso a recursos naturales en territorios indígenas bajo consenso con sus habitantes. No obstante, “La plurinacionalidad no conlleva la idea de que las comunidades negocien con las multinacionales. Se necesita un organis-

30 Souza Santos. *Íd.*

mo fuerte que regule los procesos de concesión y adjudicación, que considere la codecisión y un nuevo modelo de reparto de los beneficios”.³¹

En la búsqueda de una amplia concertación y en el ánimo de avanzar hacia una democracia efectiva, la corriente mayoritaria en la Asamblea Constituyente plantea un marco para la plurinacionalidad, entendiéndola en los siguientes términos:

“Al no tratarse de definiciones territoriales, ya que el Estado es único e indivisible, cualquier interpretación de autonomías territoriales carecería de sustento y validez jurídica e instrumental. Se reafirma, por tanto, la soberanía del Estado. Así mismo, cualquier interpretación de representación política, diferente de los principios democráticos de elección representativa, no es admisible ni sujeta a consideración.

Los derechos colectivos, que serán parte de la Carta de Derechos de la nueva Constitución y la ley, establecerán las formas de administración, funcionamiento y autogobierno de las nacionalidades y pueblos en sus territorios, sin que esto signifique propiedad sobre los recursos no renovables del subsuelo”.

Con estos límites a la plurinacionalidad, en sentido extenso, la nueva Constitución recono-

31 Souza Santos. *Íd.*

cería un conjunto de derechos colectivos de los pueblos indígenas más allá del tema cultural. Se abre así, intrínsecamente, la posibilidad de que los recursos naturales sean valorados por sus dimensiones socioculturales y ecológicas y no exclusivamente por su rentabilidad, que además hasta ahora no ha tenido inventario favorable alguno para los pueblos locales ni para el país en su conjunto.

Aquí es preciso insistir con Souza Santos en que la democracia intercultural debe contemplar una nueva generación de derechos colectivos que son los nuevos derechos fundamentales: derecho al agua, a la tierra, a la soberanía alimentaria, a los recursos naturales, a la biodiversidad, a los bosques y a los saberes tradicionales. Estos son los marcos en los cuales debe plantearse la democracia del nuevo siglo.³²

c) La democracia participativa

La emergencia de la sociedad civil como actor deliberante sobre la cosa pública es un elemento innovador en la democracia ecuatoriana y latinoamericana en general. Son las múltiples voces y movimientos que desde diferentes ópticas desarrollan procesos de acción colectiva, y que fundamentalmente en la escala local han logrado incorporar prácticas participativas en la gestión de gobiernos locales. Para

32 Souza Santos, *Id.*

Boaventura la gran contradicción de los procesos constitucionales en América Latina es que la sociedad civil impulsa prácticas de democracia participativa pero las constituciones que se vienen diseñando en varios países de la región mantienen el esquema democracia formal evidenciando una desfase que no podrá ser corregida si es que no se marcan las rupturas con el paradigma del derecho constitucional occidental. Esta es una condición básica para los procesos de refundacionales que recorren América Latina.

d) Descentralización y reorganización territorial

Otro elemento transversal dentro de esta democracia del *Buen Vivir* es el tema de la descentralización y la reorganización territorial. Sin un esquema base de descentralización que permita a cada territorio definir su futuro, será imposible esta nueva perspectiva, pues la necesidad de establecer las prioridades sobre el deber ser corresponde a quienes desde la cotidianidad de su vida sienten las necesidades locales. Por ello es imprescindible asignar competencias y recursos, así como transferir capacidades de gestión para que las perspectivas locales –en el marco de la democracia participativa y la constitución nacional– tengan la adecuada viabilidad.

Asistimos a un proceso de retorno del Estado como rector de la sociedad, un Estado

fuerte y democrático, necesario para sostener un nuevo tipo de organización territorial en donde los niveles de autonomía sean claros y efectivos para combatir la inequidad y la pobreza; aquí cabe el desarrollo local como un enfoque endógeno que debe ser potencializado pues en estas dos últimas décadas, es desde lo local desde donde se ha enfrentado la crisis económica y el derrumbe del Estado y, como afirma Vázquez Barquero, “han surgido las iniciativas y estrategias de desarrollo local, orientadas a hacer los territorios más competitivos, a erradicar la pobreza y a detener el deterioro del patrimonio histórico y natural [...] La respuesta espontánea de las comunidades locales, con el objeto de neutralizar los efectos negativos de la globalización y del ajuste productivo sobre el empleo y el nivel de vida de la población, ha dado lugar a la política de desarrollo local endógeno en numerosas economías de los países emergentes y de desarrollo tardío.

En síntesis, el Buen Vivir no será viable sin una nueva relación entre economía y naturaleza impulsada por una nueva actitud de las personas, las comunidades, la sociedad en su conjunto respecto del consumo; tampoco si no concebimos un Estado incluyente donde la diversidad esté horizontalmente visibilizada en la plurinacionalidad, y ésta claramente definida en competencias y recursos descentralizados según las necesidades definidas localmente, en cada territorio. Nuevas regiones sólo pueden trazarse si

los actores locales así lo requieren; de ninguna manera bajo el mandamiento tecnocrático que aún no supera el marco clásico. Se trata, y ése es el gran desafío de nuestros días, de articular un nuevo paradigma para el desarrollo.

Socialismo del siglo XXI

Superar la lógica capitalista

Entrevista a François Houtart

Helga Serrano Narváez y Eduardo Tamayo G.³³

Que el debate sobre socialismo se haya reinstalado en América Latina, tras los oscuros años de políticas y prácticas neoliberales, es un hecho positivo y alentador. Pero ahora el proyecto socialista, que ha sido puesto en primer plano por los gobiernos progresistas de Venezuela, Ecuador y Bolivia, tiene necesariamente que ajustar cuentas con el denominado socialismo real del siglo XX, sacar lecciones y proponer nuevos paradigmas que enrumben la aspiraciones de cambio hacia la construcción de sociedades más democráticas, equitativas, interculturales y respetuosas del medio ambiente.

El escritor y sociólogo belga François Houtart, Secretario del Foro Mundial de Alternativas, desde hace varios años viene aportando al campo del pensamiento crítico y a la construc-

³³ Helga Serrano Narváez, Periodista y Asambleísta Acuerdo País Eduardo Tamayo G., periodista e investigador ecuatoriano

ción de propuestas y alternativas. El 11 y 12 de febrero de 2008 estuvo en Ciudad Alfaro, donde compartió con los y las asambleístas de la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, sus criterios sobre el socialismo del siglo XXI. Les presentamos una entrevista en la cual Houtart responde a interrogantes de actualidad que tienen que ver con las características fundamentales del socialismo del siglo XXI, el rol del Estado, la propiedad, el Estado plurinacional, la posición de Estados Unidos, el papel de los movimientos sociales y de los ciudadanos y ciudadanas.

- En América Latina, en el contexto de lo que algunos analistas llaman el posneoliberalismo y otros el poscapitalismo, ¿cómo ubica usted al socialismo del siglo XXI?

Si se puede dar algunas ideas generales, es que cuando hablamos del socialismo del siglo XXI, significa primero que, evidentemente, no es el socialismo del siglo XX. Sin olvidar los logros que se obtuvieron, hay que reflexionar también sobre los fracasos y errores. Pero, fundamentalmente, significa la búsqueda de otra organización de la economía y de la organización política del mundo en relación a la lógica del capitalismo, y eso me parece lo esencial. El capitalismo organiza toda la vida económica sobre un principio fundamental que es la ley del valor, es decir, la ley de la acumulación y todo lo que no contribuye a la acumulación no

entra dentro de sus cálculos. Y es por eso que se ha podido explotar la Tierra durante tanto tiempo con resultados dramáticos, porque hasta un cierto momento, todo eso era para el capitalismo una exterioridad, lo que llaman externalidades, es decir, que no entra en el cálculo económico. Asimismo, el bienestar de la gente entra en el cálculo económico y del mercado, solamente como ganancia y posibilidad de acumulación. Esta lógica es lo que ha provocado la destrucción de la naturaleza y la destrucción social de millones de personas.

Ahora vemos que hay interés, por ejemplo, en el problema del clima. Este empieza a entrar en la lógica del capitalismo cuando afecta a la acumulación, y entra en consideración a condición de poder transformar sus propias contradicciones en ganancias.

- ¿Esto implicaría que el socialismo del siglo XXI tiene que ser fundamentalmente anticapitalista?

Exacto, porque uno de los defectos del socialismo del siglo XX, es, como lo ha dicho el antropólogo francés Maurice Godelier, que ha tenido que empezar a caminar con las piernas del capitalismo. No ha podido o no ha sabido cambiar. Por ejemplo, toda esta perspectiva cientista de la explotación de la naturaleza ha provocado tantos daños a la naturaleza como el capitalismo, porque justamente no se ha distanciado de este tipo de lógica.

Salir de la lógica del capitalismo significa básicamente privilegiar las necesidades humanas y no la ganancia, es decir, no transformar toda la realidad en mercancía porque si no son mercancías no contribuyen a la acumulación del capital como se ha hecho con la privatización de los servicios públicos, con la destrucción de la agricultura campesina, etc.

Así, es una tarea fundamental luchar no solamente contra los abusos o excesos del capitalismo o contra, como dice la doctrina social de la Iglesia, el capitalismo salvaje, como si existiera un capitalismo civilizado. Siempre digo que el capitalismo es salvaje cuando puede, y “civilizado” cuando debe, es decir, cuando hubo bastantes fuerzas sociales para obligarlo a transformar un poco sus prácticas, pero no su lógica. Y es por eso que debemos, en una perspectiva de un socialismo del siglo XXI o de un poscapitalismo, mejor dicho que posneoliberalismo –porque el neoliberalismo es solamente la fase actual del capitalismo–, tener como principio orientador pensar justamente en superar esta lógica. Y eso me parece la obligación moral fundamental, porque el capitalismo está llevando a la humanidad a la muerte.

- En América Latina ¿cuáles gobiernos progresistas estarían en esta óptica anticapitalista?

Aquí en América Latina, vemos a Cuba, y a los países con perspectivas nuevas como Vene-

zuela, Ecuador y Bolivia, y algunos movimientos de izquierda radical critican a los regímenes diciendo que no acaban con el capitalismo, pero eso es una falta de pensamiento dialéctico. No se puede acabar con el capitalismo de forma directa. Todo el problema es saber si las políticas concretas que tienen, van en la dirección de contradecir, a largo plazo, la lógica del capitalismo o no, o si son solamente adaptaciones. Y aquí el ejemplo ALBA (Alternativa Bolivariana para las Américas). ALBA me parece un ejemplo muy interesante de construir una integración económica, social, cultural, no sobre la base de la competencia, de la competitividad que es algo fundamental del capitalismo, sino sobre la base de complementariedad y solidaridad. Y eso es un paso adelante.

- Si bien este proceso es muy largo, en la actual fase cuáles son las tareas, los rasgos para continuar...

Podemos ver la recuperación de la soberanía sobre los recursos naturales. No es el fin del capitalismo, todavía se deben hacer contratos con empresas petroleras, etc., pero es un paso indispensable. Sí son, como decía Samir Amín, avances revolucionarios, pero no son el fin del sistema. Y, evidentemente, la tarea de los movimientos sociales es vigilar el proceso para que finalmente no caigan en el reformismo, no solamente en el hecho que se deben hacer pequeños pasos, sino en la mentalidad del reformismo.

que es finalmente aceptar la ley del mercado, para tratar de humanizarlo.

Es importante ver también que eso es la utopía, es decir la meta, pero sabemos que eso no va a ocurrir solamente por una revolución ni política, ni social, ni económica. Es un proceso que puede ser largo. Sabemos que eso significa transformar todo un modo de producción con todas las dificultades y complejidad de nuestra sociedad actual. Recordemos que el capitalismo ha tomado cuatro siglos para construir las bases materiales de su reproducción. No podemos esperar que el socialismo se vaya a realizar con una revolución de un día, ni en una generación. Pero si no empezamos sobre esta base, vamos a hacer algunas cosas, obtener algunos logros, pero nunca van a poner en peligro la lógica fundamental del capitalismo, porque el capitalismo tiene una habilidad y una facultad extraordinaria de adaptación, de saber hasta donde puede ir, hasta donde eso pone en peligro o no su posibilidad de acumulación.

- Ahora lo otro que queríamos tocar es cuáles pueden ser las características del socialismo del siglo XXI, tomando en cuenta que el presidente Rafael Correa plantea la supremacía del trabajo humano sobre el capital, la acción colectiva para el desarrollo, en oposición al capitalismo que prioriza la competencia y al individuo, recuperar un rol del Estado que ha sido desmontado por el neoliberalismo y priorizar el

valor de uso sobre el valor de cambio. Podría ampliar sobre estos aspectos...

Para dar claridad al pensamiento, en este ensayo de dar un contenido a las palabras "socialismo del siglo XXI", tendríamos que distinguir dos cosas: los ejes fundamentales del contenido y los métodos de la transición. Yo pondría, por ejemplo, todo el problema de la acción colectiva dentro de los métodos de cómo llegar, que es fundamental especialmente para los que están en la política.

Y desde el punto de vista del contenido, tratar de desarrollar un poco la idea de estos cuatro ejes. Primero, la utilización sustentable de la naturaleza, de los recursos naturales y de un control público, especialmente de los no renovables. Esto es una transformación enorme, es decir, cómo transformar el tipo y la orientación de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza, pasar de la explotación a la simbiosis, lo que es totalmente contrario a la lógica del capitalismo. Pero es un dominio donde el socialismo del siglo XX ha sido muy deficiente y donde filosofías del Oriente, o filosofías tradicionales, por ejemplo, de los pueblos indígenas, pueden ser útiles. Expresiones como la *Pachamama* que pueden ser muy míticas, pero que tienen una fuerza muy grande y ponen el acento sobre una cosa fundamental, son críticas del capitalismo. El ser humano es parte de la naturaleza y no puede tratar la naturaleza solamente como un objeto de explotación.

Segundo, privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio, es lo que decía precisamente Rafael Correa.

El valor de cambio es el valor que productos y servicios tienen cuando se venden y el capitalismo reconoce únicamente eso, porque sin vender no puede ganar y no puede acumular.

El valor de uso es lo que sirve al bienestar de los seres humanos y evidentemente antes del capitalismo hubo situaciones donde los dos podían coexistir. No vamos a negar que sea interesante para la vida humana que uno puede producir maíz y el otro producir naranjas y que se puedan intercambiar. Evidentemente no es trata de negar el valor de cambio, sino la negación del hecho que el valor de cambio sea el valor que se impone como lógica global.

Si hacemos eso hay un montón de implicaciones. Por ejemplo, se va a alargar la vida de los productos. Ahora el capital tiene, en la lógica contemporánea, ventaja a que los productos no tengan una vida demasiado larga, porque así la gente debe comprar y circula el capital de manera acelerada. ¿Por qué no construir carros, aunque no es el mejor ejemplo, que duren 25 años y no solamente 10? Es perfectamente posible, eso podría ahorrar mucha materia prima, mucha energía, etc. Lo mismo para todas las producciones.

Otra aplicación es que en el mundo industrial ahora, el neoliberalismo ha acelerado el proceso de lo que llaman *just in time*, es decir, de no almacenar piezas, sino que los camiones transporten inmediatamente el mismo día cuando son fabricadas, lo que significa en Europa una paralización de todo el tráfico de las autopistas y retrasos, consumo de gasolina, etc. Se requiere otra organización de la producción en función del valor de uso y no del valor de cambio.

- ¿Implicaría satisfacer necesidades sociales antes que las del mercado?

Exactamente, significa también parar las privatizaciones. Significa concebir a los sectores esenciales de la vida humana como patrimonio colectivo: la salud, la educación, la cultura, pero también las semillas. Eso ha cambiado mucho, así es un aspecto muy práctico, muy concreto.

Evidentemente ya el socialismo real ha ido en esta dirección, pero con muchas limitaciones, especialmente porque consideró demasiado el modelo como una acumulación capitalista colectiva del Estado, como sustento de toda la acumulación y necesaria también para producir armamento, frente al armamento del mundo capitalista, que obligó al mundo socialista a sobrearmarse, que era la mejor manera de destruir el sistema por el interior. Fue uno de los elementos del fracaso en Oriente, no el único porque había elementos internos también.

La tercera orientación me parece que es la democracia. Una democracia generalizada a todas las relaciones humanas, no solamente políticas, si no económicas, de género, democracia en las instituciones. Una democracia generalizada es totalmente contraria a la lógica del capitalismo, porque no hay nada menos democrático que la gestión de capital. Este elemento fue muy flojo en el socialismo real, porque se desarrolló una burocracia y finalmente una elite de poder que, finalmente, destruyó en gran parte la democracia, es decir, la participación real de todos.

En cuarto lugar, la multiculturalidad, lo que significa el fin del dominio de la cultura occidental como cultura superior que debe dominar el mundo, con sus mentalidades, sus criterios políticos, económicos, culturales, etc. y la posibilidad (de que emerjan) todas las culturas del mundo, todos los saberes, los saberes tradicionales de la medicina.

- Se trata de ponerlos en el mismo nivel...

Por lo menos darles la posibilidad de existir. Ahora en Cuba es interesante saber que tienen varios grupos que están estudiando y promoviendo las medicinas tradicionales, tanto orientales como latinoamericanas. Se descubre ahora que hay una riqueza de saber que complementa muy bien los otros saberes, no se trata de negar los logros de la modernidad, sino de no absolu-

tizar estos logros que han convocado la lógica del capitalismo. Y de esta manera dar la posibilidad a todos los saberes, a todas las ideologías, a todas las religiones, de contribuir a la construcción de este tipo de sociedad. Contribuir significa, por ejemplo, que no se aceptan religiones que rechazarían la igualdad entre hombres y mujeres. Y eso significa como principio la laicidad del Estado, porque es la única manera de asegurar también la multiculturalidad.

- A propósito de la multiculturalidad o más bien de la interculturalidad, hay un debate muy rico y muy controvertido en Ecuador y en Bolivia sobre el Estado plurinacional. ¿Qué criterios tiene usted? ¿Es posible implementar un Estado plurinacional en estos países?

Yo pienso que hay dos cosas aquí. Una cosa es la palabra, qué significa plurinacional para el Estado actual, qué significa la construcción de este Estado en países como Ecuador y en muchas otras partes. Talvez es difícil aceptar la idea de un Estado plurinacional. Bueno, eso es un problema de palabras pero la realidad de cualquier palabra que se pone sobre la realidad, es que para construir una multiculturalidad se les debe dar la posibilidad a todas las culturas de expresarse. Y eso no es solamente un aspecto cultural, un aspecto material ligado, en algunas circunstancias, a un territorio. Es posible eso, pero todo dependiendo de las circunstancias concretas de un país. Y si eso significa que

debemos reconocer en América Latina la existencia de una identidad indígena, para que estas poblaciones puedan contribuir a la filosofía de la relación con la naturaleza, a la multiculturalidad en todos sus aspectos. Debemos reconocer esta identidad, pero esta identidad no es una cosa abstracta.

- ¿Qué significa la identidad en lo concreto?, ¿Qué significa desde un punto de vista institucional, desde un punto de vista eventualmente territorial? Hay un montón de cosas prácticas que se deben discutir lo que no pone en cuestión la unidad nacional.

Por ejemplo, cuando estuve en diciembre en Chiapas con los zapatistas, en los Caracoles, me llamó mucho la atención que cada vez que visitaba los municipios autónomos, fui recibido por las autoridades y la primera cosa que había, era la bandera mexicana. Así afirmaban su pertenencia a la nación mexicana, pero, evidentemente reivindican un reconocimiento, no solamente como personas individuales, sino como grupo. Yo pienso que eso es imparables porque si no se hace un día va a explotar, lo hemos visto en Nicaragua, lo vemos en México.

Yo sé que es un problema difícil, que es un problema que no se puede poner en términos de naciones en el mismo sentido que las naciones que son fruto de la evolución de la modernidad y también del capitalismo, son realidades

diferentes, es por eso que, tal vez dar el mismo nombre a dos realidades diferentes puede ayudar a la confusión y a reacciones políticas.

- Para ir superando y rompiendo con el capitalismo, hay que considerar otras formas de propiedad. Aquí en Ecuador, por ejemplo, se está manejando el concepto de un país de productores y propietarios. ¿Qué opina al respecto?

El problema de la propiedad es fundamental. Como principio para permitir el valor de uso y no desarrollar de manera extrema el valor de cambio y también es un medio; medio de la transición.

Yo pienso que eso significa poner el acento sobre el carácter colectivo de los medios de producción, no digo por ejemplo de la casa, de su motocicleta, etc., sino de los medios de producción, pero cuando se dice propiedad colectiva de los medios de producción no significa únicamente del Estado. Hay muchas otras formas de propiedad colectiva, de control colectivo sobre la propiedad.

Por ejemplo, me acuerdo bien en Cochabamba cuando se resistió, se protestó contra la privatización del agua. Finalmente el gobierno con el nuevo presidente tuvo que aceptar y romper el contrato con las multinacionales. La solución no fue nacionalizar el agua, sino confiar la gestión del agua a una empresa pública. Esa es una manera de realizar una propiedad

colectiva, no es un medio de producción, pero se puede aplicar.

- En cooperativas...

No es fácil, porque hasta ahora muchas de estas formas finalmente están fracasando o tienen éxito si se quedan a pequeña escala. Una vez que empiezan a ser más grandes, son destruidas por el sistema o absorbidas y se transforman en otra empresa capitalista. En Bélgica, por ejemplo, las cooperativas agrícolas fundadas a principios del siglo XX, ahora son uno de los pilares de la economía capitalista.

- Y en esto de la propiedad, uno de los problemas es la propiedad de la tierra. En Venezuela y Bolivia se ha limitado constitucionalmente el número de hectáreas que una persona puede poseer. En Bolivia la nueva Constitución fija este límite en 10.000 hectáreas y eso es un asunto que está causando la reacción de la gente de Santa Cruz. ¿Usted cree que en Ecuador también se tiene que limitar el número de hectáreas que una persona puede poseer?

Absolutamente, porque todo el sistema del latifundio promueve la ganadera extensiva o el monocultivo, muy negativo para los suelos, no solamente de los propietarios individuales sino también de las multinacionales. Si no se toma medidas, que pueden ser eventualmente progresivas en este dominio, no avanzamos hacia

un socialismo del siglo XXI. Es uno de los puntos fundamentales y no podemos aceptar que personas individuales puedan disponer de tantas extensiones, porque eso viene de un modo de producción antiguo, feudal, pero ya eso desaparece poco a poco para transformarse en una producción de tipo capitalista, y es la base del capitalismo agrario. Es un aspecto que me parece muy fundamental. Ahora, cuáles medidas adoptar, cómo y cuando hacer la transición, son problemas críticos. Aun para el desarrollo capitalista en países como en Corea del Sur, en Japón, en Taiwán y antes en Europa, se han hecho reformas agrarias justamente para promover la propiedad individual productiva. Eso me parece en algunas partes de América Latina un primer paso, que se limite la posibilidad de tener propiedad agrícola a la propiedad que se produce, y que se nacionaliza todo el resto. Pero solamente puede ser un primer paso.

- ¿Cuál es el rol del Estado en la perspectiva del socialismo del siglo XXI?

Y por eso es muy importante lo que plantea Rafael Correa. Evidentemente, en una perspectiva marxista, el Estado debe desaparecer, pero eso es la utopía, es decir, el Estado como aparato burocrático que domina la gente, no el Estado como servicios colectivos organizados.

Mientras tanto, pienso que debemos definir, desde un punto de vista teórico, cuál es el

lugar del Estado, dentro de estos cinco ejes que he tratado de proponer no lo he pensado todavía y es un problema que debemos profundizar.

Y el otro aspecto es el Estado como instrumento para promover estas direcciones y allá debemos ir, porque eso es una cosa muy concreta e inmediata. El Estado va a tener, no de manera exclusiva, pero sí de manera importante, la tarea de poner en marcha los mecanismos que pueden llevar a otra relación con la naturaleza. Por ejemplo, frente a todo el problema de los agrocombustibles, qué política vamos a tener. Estoy preparando un libro con el título "Los agrocombustibles, solución climática o evolución del capital", porque la manera como se hace ahora es para reproducir el capital y no es para resolver el problema del clima. Eso no quiere decir que no haya la posibilidad también de tener fuentes de energía en la agricultura, pero no como lo pensamos actualmente. Eso es una decisión del Estado que va a decir si va a subsidiar la producción de etanol. Lo mismo para el valor de uso y el valor de cambio, son nuevas reglas de la economía. Lo mismo para la multiculturalidad, qué tipo de medidas va a tomar para reconocerla, hasta qué punto la multinacionalidad, etc.

-¿Qué importancia tiene la soberanía y la integración latinoamericana en el contexto mundial? ¿Afecta eso al mundo unipolar?

Dentro de la visión global, la unipolaridad es el instrumento fundamental ahora de la dominación del capital, porque eso da la posibilidad a las multinacionales de orientar finalmente la economía. Crear multipolaridad es un hecho muy importante y por eso una integración latinoamericana, aún dentro de una orientación interna capitalista, ya es un paso adelante, ya el MERCOSUR era un paso adelante, pero que fue muy limitado evidentemente.

La integración latinoamericana con otros principios como el ALBA, tal vez el Banco del Sur, etc., eso es todavía un paso más adelante y es muy importante para el resto del mundo. Por eso es que en África se interesan tanto en lo que está pasando aquí, porque todavía está lejos evidentemente de este proceso. Pero los que piensan y los que tienen otro proyecto se interesan mucho, porque si se hace en América Latina (ellos dicen), porque no podemos hacer lo mismo.

- En términos fácticos, uno de los principales obstáculos para el proyecto del socialismo del siglo XXI es la potencia del Norte. ¿Usted cree que Estados Unidos va a permitir este proyecto?

Evidentemente no, porque eso contradice completamente sus intereses. Pueden eventual-

mente adaptarse de manera pragmática a la situación. Por ejemplo, con la Unión Soviética hubo un momento de coexistencia pacífica donde hubo bastantes intercambios económicos, de hecho de los dos lados, pero si se construye una relación de fuerzas más grande entre el sur y el norte, ya el norte no va a poder hacer todo lo que quiere.

Por ejemplo, me parece muy difícil que los Estados Unidos hagan una guerra en América Latina, por muchas razones internacionales e internas de los Estados Unidos. No invadieron Cuba hasta ahora tal vez porque piensan que el costo de una invasión sería demasiado grande y que el público norteamericano no lo aceptaría.

Así, la relación de fuerzas es un aspecto muy importante. Relación de fuerza no solamente militar, sino político, social, cultural, etc. No podemos esperar que no vayan a reaccionar. Van a reaccionar. Van a hacer todo lo posible para que fracase el proyecto absolutamente. Van también a cooptar gente para que fracase y hay gente que está lista para aceptarlo. Va a ser una lucha interna, ya lo vemos en Bolivia, en Venezuela, y de hecho es una lucha de clases finalmente, definiendo las clases de manera diferente que al principio de la industrialización. La realidad sociológica es diferente, pero de hecho es una lucha de clases.

- En el caso de Bolivia, hay mucha relación del gobierno con los movimientos sociales. En Ecuador, la situación es un poco diferente y tenemos el planteamiento de la revolución ciudadana. Como lo explicó usted antes, el rol de los actores sociales, de los movimientos sociales, es muy importante en el proceso de democratización, pero en Ecuador se da la lógica de pensar que cada ciudadano se representa. ¿Cómo ve usted esta situación?

Bueno, pienso que ahí, hay una concepción de la sociedad que está en juego. La concepción que ve la sociedad como el conjunto de los ciudadanos, pero eso es una concepción muy ligada a la modernidad liberal, es decir reduce a los seres humanos a una adición de individuos. Puede ser un paso adelante frente a construcciones reactivas, pero puede ser también muy funcional para la reproducción del sistema capitalista.

La otra concepción es ver la sociedad no solamente como un conjunto de individuos, lo que es también, y los derechos individuales que son importantes, sino también como un conjunto de grupos sociales. Y en países como América Latina, donde hay pueblos originarios, también identificar los derechos de esos pueblos originarios, aun si son minoría. Bolivia es un caso aparte, en todos los otros países son minorías más o menos importantes. Este es un problema de concepción de la sociedad y se

debe discutir para ver que el uno no excluye al otro, porque si no se va a dar una pelea.

Derechos del Buen Vivir en la Constitución

Capítulo segundo

Derechos del Buen Vivir

Sección primera

Agua y alimentación

Art. 12. El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 13. Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Sección segunda

Ambiente sano

Art. 14. Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, *Sumak Kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15. El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua.

Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados, perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los

ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

Sección tercera

Comunicación e Información

Art. 16. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 17. El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias; así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelaré que en su utilización prevalezca el interés colectivo.

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de la propiedad de los medios de comunicación y del uso de las frecuencias.

Art. 18. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportu-

na, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19. La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art. 20. El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

Sección cuarta

Cultura y ciencia

Art. 21. Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 22. Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 23. Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que esta-

blezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

Art. 24. Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art. 25. Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Sección quinta

Educación

Art. 26. La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27. La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género,

la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28. La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.

Art. 29. El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educa-

ción superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Sección sexta

Hábitat y vivienda

Art. 30. Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 31. Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Sección séptima

Salud

Art. 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejer-

cicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el Buen Vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Sección octava

Trabajo y seguridad social

Art. 33. El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 34. El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas,

y será deber y responsabilidad primordial del Estado.

La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Principios del Buen Vivir en la Constitución

TÍTULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 275. El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del 'Buen Vivir', del *Sumak Kawsay*.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El 'Buen Vivir' requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan res-

ponsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276. El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.

2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.

3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar

una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 277. Para la consecución del 'Buen Vivir', serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.

2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.

4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.

5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.

6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 278. Para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.

2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

Nota: En el Régimen del Buen Vivir, del Art. 340 al 415 se desarrollan los derechos del Buen Vivir y los deberes y obligaciones del Estado

La Asamblea Constituyente reconoció el Buen Vivir (sumak kausai) como nuevo régimen de desarrollo caracterizado por las soberanías, la equidad, la igualdad, la justicia y el respeto a la Naturaleza. El Buen Vivir, en tanto opción de vida a ser construida colectivamente, supone una serie de derechos y garantías constitucionales que permitirán superar el actual modelo de desarrollo: económicamente dependiente, socialmente injusto, ambientalmente depredador y, en esencia, antidemocrático.

La construcción de este nuevo régimen deberá ser democrática y deberá estar expresada no solo en la nueva normativa jurídica, sino también en las instituciones y políticas del Estado. Una tarea que abre la puerta a la participación activa de toda la sociedad.



ISBN-978-9978-22-804-3

